



Gobierno
Regional de
Arequipa



MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER AREQUIPA

Oficina Regional de
Gestión del Riesgo
de Desastres y
Defensa Nacional



Centro de Operaciones de
Emergencia Regional Arequipa
www.gob.regionarequipa.gob.pe



**EL JEFE(A) DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA
NACIONAL**

BARBARA ESTHER CUADROS QUIHUE

EQUIPO TÉCNICO

ROGER CRISTIAN QUISPE MAMANI
KATIA VERÓNICA VILA MAMANI
MARÍA ÁNGELA VILCA ADUVIRI
MIRTHA RUBI CORDOVA CARTAGENA
LEONEL ALBERTO NUÑEZ LAZO
LILIAN DENISSE ALBARRACÍN GÁRATE
GIOMAR NEREO CANO ALPACA

INDICE

PRESENTACIÓN.....	6
1. FINALIDAD	7
2. OBJETIVO.....	7
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
4. BASE LEGAL	7
5. GENERALIDADES.....	8
5.1 DEFINICIÓN.....	8
5.2 VISIÓN DEL COER.....	8
5.3 MISIÓN DEL COER.....	8
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN	8
6.1 CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE.....	8
6.2 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL – COER Arequipa	9
6.3 CONFORMACIÓN DEL COER-Arequipa	14
7. FUNCIONAMIENTO DEL COER-AQP.....	15
7.1 ESTADOS DE ALERTA Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	15
8. FUNCIONES DEL COORDINADOR Y MÓDULOS.....	18
8.1 COORDINADOR DEL COER	18
8.1.1. DESCRIPCIÓN.....	18
8.1.2. FUNCIONES PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS	18
8.1.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN	19
8.1.4. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR.....	19
8.2. ASISTENTE ADMINISTRATIVO.....	20
8.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	20
8.2.2. FUNCIONES	20
8.2.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN.....	21
8.2.4. RESPONSABILIDADES	21
8.3. ENCARGADO DEL ALMACEN REGIONAL.....	21
8.3.2. FUNCIONES	21
8.3.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN	22
8.3.4. RESPONSABILIDADES	22
8.4. EVALUADOR DEL COER.....	22
8.4.2. FUNCIONES	23

8.4.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN	24
8.4.4. RESPONSABILIDADES	24
8.4.5. PRODUCTO	24
8.5. MÓDULO DE COMUNICACIONES	24
8.5.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	24
8.5.2. FUNCIONES.....	25
8.5.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN	25
8.5.4. RESPONSABILIDADES	26
8.5.5 PRODUCTOS	26
8.5.6. DIAGRAMA DE PROCESOS.....	27
8.6 MÓDULO DE OPERACIONES.....	29
8.6.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO	29
8.6.2. FUNCIONES	29
8.6.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN.....	30
8.6.4. RESPONSABILIDADES	30
8.6.5 PRODUCTOS	30
8.6.6 DIAGRAMA DE PROCESOS	31
8.7 MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS	34
8.7.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	34
8.7.2. FUNCIONES.....	34
8.7.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN.....	35
8.7.4. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO.....	35
8.7.5. PRODUCTOS	35
8.7.6 DIAGRAMA DE PROCESOS	36
8.8 MÓDULO DE LOGÍSTICA	38
8.8.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO	38
8.8.2. FUNCIONES.....	38
8.8.3. RELACIONES DE TRABAJO	39
8.8.4. RESPONSABILIDADES	39
8.8.5 PRODUCTOS	39
8.8.6 DIAGRAMA DE PROCESOS	40
8.9 MÓDULO DE PRENSA	42
8.9.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO	42
8.9.2. FUNCIONES	42



8.9.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN.....	43
8.9.4. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO.....	43
8.9.5. PRODUCTOS	44
8.9.6 DIAGRAMA DE PROCESOS.....	45
9. ANEXOS.....	46



PRESENTACIÓN

En enero del 2009 fue inaugurada la sede del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Arequipa, órgano del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que permite realizar las acciones estratégicas y rutinarias de los procesos y componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Arequipa, en especial los relacionados con la Gestión Reactiva.

Con Ordenanza Regional N° 476- AREQUIPA, de fecha 03 de junio del 2022, se incorporó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER-Arequipa como órgano consultivo en la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Arequipa – GRA.

La elaboración del presente documento, se basa en la experiencia del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, cuyas acciones y herramientas las hemos utilizado como guía ; lo que se ajusta a los estándares requeridos para la Gestión de Riesgo de Desastres establecidos en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba su Reglamento y de la Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE”.

Se espera que, el Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Arequipa, constituirá una herramienta útil de consulta para todas aquellas personas que en el presente y en el futuro presten su valioso apoyo en el servicio de brindar información completa sobre los procesos de obtención y análisis de la información para la toma de decisiones que permitan enfrentar y reducir adecuadamente tanto los riesgos como las emergencias y desastres que se produzcan en nuestra Región.



1. FINALIDAD

Proporcionar a los integrantes de los Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional – COER-Arequipa, un instrumento que sirva de guía sobre la organización, funciones, procesos, responsabilidades y protocolos; para la adecuada información interinstitucional, necesaria a la toma de decisiones, y así ejecutar con efectividad las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación a la población damnificada o afectada por emergencias o desastres, así como las de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Asimismo, busca facilitar la articulación con los Centros de Operaciones de Emergencia Locales de la Jurisdicción de la Región Arequipa, así como con el Centro de Operaciones Nacional – COEN.

2. OBJETIVO

Establecer la organización, funciones, procesos, responsabilidades y protocolos para el buen funcionamiento articulado del COER – Arequipa.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La aplicación del presente Manual comprende al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Arequipa, y en la coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia locales de la Región Arequipa.

4. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificaciones
2. Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
3. Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
6. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
7. Decreto Supremo. N° 115-2013-PCM, Reglamento de la Ley N° 29869
8. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021
9. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles del Gobierno.

10. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
11. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
12. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”

5. GENERALIDADES

5.1 DEFINICIÓN

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa– COER-Arequipa, es un órgano consultivo del Gobierno Regional de Arequipa, y depende del(a) Gobernador(a); funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información que provienen de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la región, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades regionales, locales e institucionales.

5.2 VISIÓN DEL COER

Ser un órgano eficaz en la gestión e integración de las informaciones para la oportuna toma de decisiones en emergencias y desastres.

5.3 MISIÓN DEL COER

Monitorear los peligros, emergencias y desastres, así como la administración e intercambio de la información; que provienen de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Región Arequipa.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

6.1 CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE

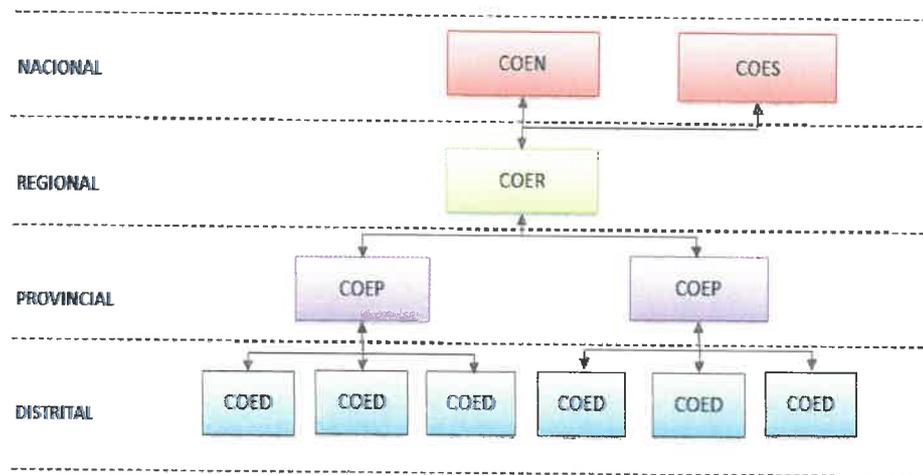
Existen los siguientes niveles de Centros de Operaciones de Emergencia:

- a) **REGIONAL:** Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa (COER - Arequipa), depende del(a)Gobernador(a) Regional, con relación funcional de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa

Nacional, consolida, integra y exhibe la información sobre riesgos y emergencias en el ámbito regional, a fin de tomar decisiones de manera oportuna y minimizar los efectos adversos que se producen

- b) **PROVINCIAL:** Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), depende del Alcalde Provincial, consolida, integra y exhibe la información sobre riesgos y emergencias en el ámbito Provincial, a fin de tomar decisiones de manera oportuna y minimizar los efectos adversos que se producen.
- c) **DISTRITAL:** Centro de Operaciones de Emergencia Distrital(COED), depende del Alcalde Distrital consolida, integra y exhibe la información sobre riesgos y emergencias que se producen en el ámbito Distrital, a fin de tomar decisiones de manera oportuna y minimizar los efectos adversos que se producen.

Figura 1. Clasificación de los Centro de Operaciones de Emergencias



Fuente: Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE

LEYENDA:

- COEN** : Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- COES** : Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
- COER** : Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- COEP** : Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
- COED** : Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

6.2 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL – COER Arequipa

6.2.1 ORGANIZACIÓN

Se encuentra constituido por cuatro áreas: Área de Dirección, área Operativa, área de coordinación y área de Articulación

a) **Área de Dirección:**

La dirección es la encargada de las actividades del cumplimiento de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

- Jefe del COER (Gobernador (a) Regional)
- Coordinador del COER
- Asistente Administrativo

Jefe del COER: Es la máxima autoridad de la entidad responsable de dirigir e instituir Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Coordinador del COER: Es el funcionario nombrado por el jefe del COER, con probada experiencia en el manejo de situaciones de emergencia, encargado de dirigir, administrar, supervisar, evaluar y coordinar las acciones relacionadas con las actividades del COER.

Asistente administrativo: Es el encargado de brindar soporte administrativo sobre las necesidades logísticas, presupuestales y requerimiento de personal para el buen funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, en coordinación con el coordinador del COER

b) **Área Operativa:**

Está a cargo de evaluar la información, compatibilizar con los recursos disponibles, desarrollar alternativas de acción y medidas de coordinación para las operaciones iniciales de respuesta, permitiendo minimizar los efectos del peligro o emergencia. Asimismo, evalúa en función a las lecciones aprendidas y aplicadas en el manejo de las emergencias y peligros.

Esta área está conformada por los siguientes Módulos:

- Módulo de Evaluador
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Logística
- Módulo de Prensa
- Módulo de Comunicaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis

Módulo de Evaluador: Dirige, supervisa y coordina las actividades de los módulos del COER, responsable de emitir y difundir la información. Depende directamente del Coordinador del COER.

Módulo de Operaciones: Monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), según corresponda.

Módulo de Logística: Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y, mantiene actualizada la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.

Módulo de Prensa: Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.

Módulo de Comunicaciones: Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.

Módulo de Monitoreo y Análisis: Monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico científicas regionales y nacional, y de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres; y, elabora boletines informativos y alertas multipeligro, para su difusión a los integrantes del SINAGERD.

c) Área de Coordinación:

Es el conjunto de actividades para coordinar los procedimientos de distribución de los bienes de Ayuda Humanitaria; a fin de atender a las personas afectadas y damnificadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas.



Encargado de Almacén:

Recepciona, almacena y distribuye los bienes de Ayuda Humanitaria; a fin de optimizar el buen funcionamiento del Almacén Regional.

d) **Área de Articulación:**

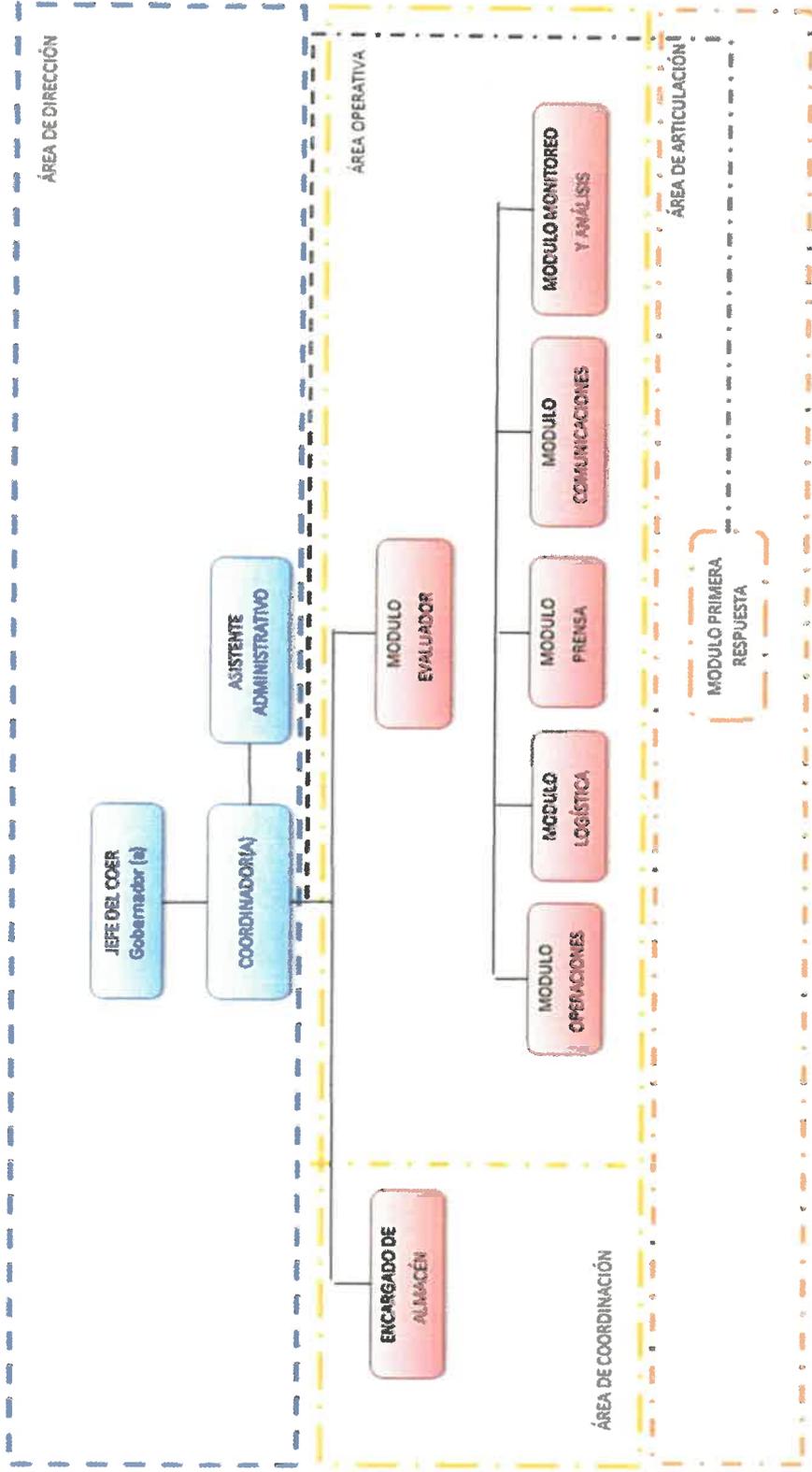
El COER-Arequipa, se articula en la gestión Reactiva con los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Arequipa (GT-GRD).

EL COER-Arequipa, proporciona información a la autoridad competente para la activación de: Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), Centro de Apoyo Logística Adelantado (CALA), Puesto de Comando Avanzado (PCA) y Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia (UMCE).

Módulo de Primera Respuesta: Coordina y consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta en la zona afectada, y brinda información para el análisis de necesidades especializadas.



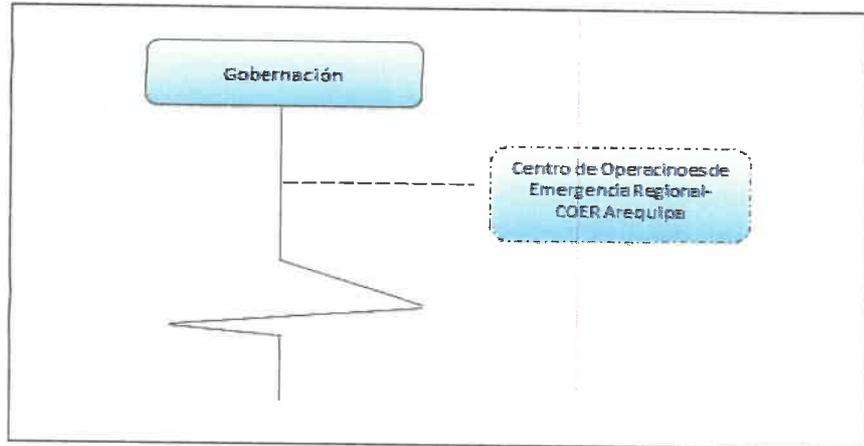
Figura 2. Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER Arequipa



Fuente: Elaboración propia

6.3 CONFORMACIÓN DEL COER-Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia - COER Arequipa, forma parte de la estructura organizacional del Gobierno Regional de Arequipa, como órgano consultivo y depende directamente de su máxima autoridad el/la gobernadora(a).



Asimismo, debe contar con recursos humanos, equipamiento, recursos logísticos y una infraestructura idónea, con espacios físicos necesarios que permitan realizar el monitoreo y seguimiento de la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres de manera eficiente y oportuna.

Tabla 1. Recursos Humanos

MÓDULOS	REQ.	OBSERVACIONES
Jefe del COER		
Coordinador	01	
Asistente Administrativo	01	
Encargado del Almacén Regional	01	
Módulo de Evaluador	02	Corresponde implementar turnos rotativos de 24 horas.
Módulo de Operaciones	04	Corresponde implementar turnos rotativos de 24 horas.
Módulo de Logística	01	
Módulo de Prensa	01	
Módulo de Comunicaciones	04	Corresponde implementar turnos rotativos de 24 horas.
Módulo de Monitoreo y Análisis	01	
Módulo de Primera Respuesta		En coordinación con los representantes de las entidades de primera respuesta de la región en atención de emergencias desde el nivel 3 v 4.
Total mínimo	16	

Fuente: "Elaboración propia"

7.- FUNCIONAMIENTO DEL COER-AQP

7.1 ESTADOS DE ALERTA Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Los Módulos del COER trabajan permanentemente y cuentan con las siguientes condiciones de funcionamiento de estados de alerta:

Alerta Verde :	
Condición III	(Situación Normal)
Alerta Amarilla:	
Condición II	(Situación de Emergencia)
Alerta Roja:	
Condición I	(Situación de Desastre de la Región)

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Arequipa, funciona permanentemente en Condición III, el cambio a la Condición de Funcionamiento II ó I, dependerá de la situación existente a nivel regional, en lo que respecta a ocurrencias de emergencias o presencia de peligros que afecten a la población en diversos grados de daños o de riesgo.

En tal sentido, las condiciones de funcionamiento del COER, implican las siguientes características de operación:

7.1.1 CONDICIÓN III (Situación: Normal)

MÓDULOS EN FUNCIONAMIENTO:

- Módulo de Evaluador
- Módulo de Comunicaciones
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística
- Módulo de Prensa

FUNCIONAMIENTO: 07:30 a 16:00 horas, excepto el Módulo de Comunicaciones (24 horas)

7.1.2 CONDICIÓN II (Situación: Emergencia)

MÓDULOS EN FUNCIONAMIENTO:

- Módulo de Comunicaciones
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística

- Módulo de Primera Respuesta
- Módulo de Prensa
- Activación eventual del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).
- Activación eventual del -Grupo de Intervención Rápida (GIRED).

FUNCIONAMIENTO: 07:30 a 16:00 horas, excepto el Módulo de Comunicaciones (24 horas)

7.1.3 CONDICIÓN I (Situación de Desastre en la Región)

MÓDULOS EN FUNCIONAMIENTO:

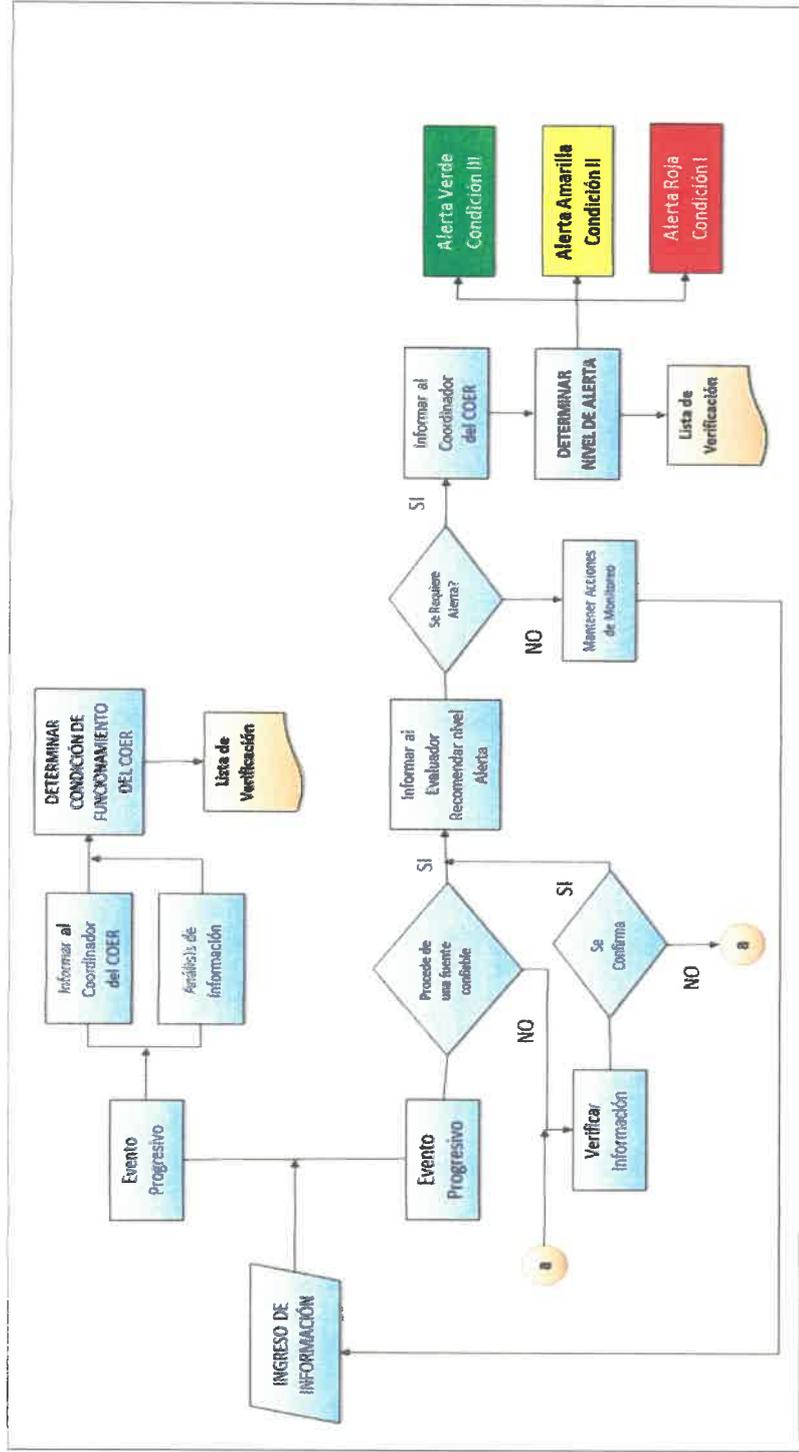
- Módulo de Comunicaciones
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística
- Módulo de Primera Respuesta
- Módulo de Prensa
- Presencia de los Centro de Operaciones de Emergencia Sectoriales, Grupo de Primera Respuesta e INDECI
- Activación eventual del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).
- Activación eventual del Grupo de Intervención Rápida (GIRED).

FUNCIONAMIENTO: 07:30 a 16:00 horas, excepto el Modulo de Evaluador, Módulo de Comunicaciones y Modulo de Operaciones (24 horas)

La promulgación de las Alertas y la consecuente activación de las diferentes Condiciones de Funcionamiento del COER Arequipa, para procesar eficaz y oportunamente la información sobre emergencias, desastres o peligros; requerirán progresivamente de la participación de un mayor número de personal en el área de operaciones; por lo que el trabajo administrativo necesariamente deberá reducirse; pudiendo llegar, por un periodo de tiempo y si la situación de la emergencia o desastre lo requiere.

7.1.4 DIAGRAMA DE ALERTAS Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL COER

Figura 3. Diagrama de Alertas y condiciones de funcionamiento



Fuente: Elaboración propia

8. FUNCIONES DEL COORDINADOR Y MÓDULOS

8.1 COORDINADOR DEL COER

8.1.1. DESCRIPCIÓN

Denominación del Responsable	: Coordinador del COER
Dependencia directa	: Con la Gobernación Regional.
Objetivo del responsable	: Conducción Administrativa y operativa del COER

8.1.2. FUNCIONES PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS

8.1.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Dirige, administra, supervisa, evalúa y coordina acciones relacionadas con las actividades del COER. El Coordinador será nombrado por el Jefe del COER.

8.1.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Supervisar, evaluar, coordinar y recomendar acciones relacionadas con las actividades del COER.
- b) Optimizar la operatividad del COER, facilitando la operación de los Módulos.
- c) Supervisar las labores del personal asignado.
- d) Brindar la capacitación requerida al Evaluador y Operadores de los Módulos.
- e) Supervisar la elaboración de instrumentos técnicos (directivas; procedimientos, protocolos, guías, herramientas), para; el funcionamiento y enlace permanente con los COEP y COED
- f) Supervisar las asistencias técnicas a los diferentes tipos de COEP o COED para mejorar el acceso de la información en su utilización e intercambio.
- g) Supervisar el uso del SINPAD y el registro de la información por las Plataformas de Defensa Civil Locales.
- h) Supervisar la emisión de reportes diarios sobre las emergencias y riesgos registrados en el SINPAD.
- i) Disponer a quien corresponda la elaboración de informes de situación y reportes de emergencia, dar conformidad.
- j) Recomendar la activación del Grupo de Intervención Rápida para



Emergencias y Desastres Regional (GIRED-R) y Centro de Apoyo Logístico Adelantado Regional (CALA-R).

- k) Disponer la actualización del registro de personas, acciones y actividades de la Plataforma de Defensa Civil, Grupo de Trabajo.
- l) Establecer una serie de reglas, obligaciones y programas a realizar cada semestre.

8.1.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Grupo de Trabajo para la GRD
Para: : Informe de la situación

Con: : Evaluador
Para: : Coordinar el óptimo desempeño de las funciones del COER

EXTERNAS

Con : Plataforma Regional de Defensa Civil
Para: : Coordinar registro de información y acciones de apoyo humanitario.

Con: : Sectores
Para: : Recopilar información y coordinar las acciones de apoyo humanitario y de rehabilitación.

Con: : Instituciones Técnico-Científicas
Para: : Recopilar información oportuna sobre fenómenos que puedan afectar a la población.

8.1.4. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR

- a. Supervisión del Personal del COER
- b. Oportuno cumplimiento de funciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- c. Oportuna supervisión en el cumplimiento de las funciones del personal bajo su responsabilidad
- d. Supervisar los procedimientos de trabajo realizados en el COER.

8.2. ASISTENTE ADMINISTRATIVO

8.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Denominación del Responsable	: Asistente Administrativo del COER
Dependencia directa:	: Coordinador del COER
Objetivo del responsable:	: Apoyar en el correcto funcionamiento del COER

8.2.2. FUNCIONES

8.2.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Brindar soporte administrativo sobre las necesidades logísticas, presupuestales y requerimiento de personal para el buen funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, en coordinación con el coordinador del COER

8.2.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Atender requerimientos recibida por los Módulos del COER para remitirla al Coordinador.
- b) Apoyar en la ejecución de cursos de capacitación que sean programados por el COER
- c) Elaborar pedidos de compras y servicios mediante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa
- d) Realizar el seguimiento de pedido de compras y servicio del COER.
- e) Realizar el seguimiento en la oficina de presupuesto sobre el avance presupuestal de las diferentes metas del COER
- f) Coordinar y gestionar la asignación y rendición de caja chica y viáticos.
- g) Mantener operativo la subestación eléctrica del Centro de Operaciones Regional, para asegurar la difusión de información operacional en el momento que lo requiera el Coordinador del COER
- h) Organizar y supervisar el seguimiento de los documentos y expedientes del COER
- i) Apoyar en la organización de actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- j) Las demás funciones que le asigne el coordinador del COER

8.2.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

- Con : Coordinador del COER
Para : Apoyar en el correcto funcionamiento del COER, en aspectos administrativos.
- Con : Operadores de los Módulos
Para : Coordinar el óptimo desempeño de sus funciones

8.2.4. RESPONSABILIDADES

Oportuno cumplimiento administrativo sobre las necesidades logísticas, presupuestales y requerimiento para el buen funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

8.3. ENCARGADO DEL ALMACEN REGIONAL

8.3.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

- Denominación del Responsable: : Encargado del Almacén Regional
Dependencia directa: : Coordinador del COER
Objetivo del responsable: : Garantizar el control de ingresos y salidas de los Bienes de Ayuda Humanitaria

8.3.2. FUNCIONES

8.3.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes de Ayuda Humanitaria; a fin de optimizar el buen funcionamiento del Almacén Regional.

8.3.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Recepcionar los bienes adquiridos, conforme a lo descrito en la Orden de Compra.
- Registrar y controlar el proceso de consolidación del movimiento de los bienes existentes, emitiendo reportes mensuales de Entrada, Salidas y Saldos de movimientos.
- Cumplir estrictamente con remitir al cierre de cada mes los reportes de ingresos, salidas y saldos del Almacén

- d) Coordinar la oportuna reposición de stock de los Bienes de Ayuda Humanitaria.
- e) Mantener actualizado los Kardex.
- f) Elaboración de reportes mensuales de las PECOSAS (Anexo 03) y el saldo de los Bienes de Ayuda Humanitaria.
- g) Coordinar y realizar el Inventario de los Bienes de Ayuda Humanitaria
- h) Efectuar la entrega de los Bienes de Ayuda Humanitaria a los representantes de los Gobiernos Locales, conforme al Acta de entrega y bajo la autorización del coordinador del COER.
- i) Organización física de los bienes: distribución, ubicación y forma de almacenaje.
- j) Realizar un control semestral a los Almacenes adelantados, para verificar el stock de Bienes de Ayuda Humanitaria con los que cuentan y la correcta distribución y ubicación de las mismas.
- k) Las demás funciones que le asigne el coordinador del COER.

8.3.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Coordinador del COER / Evaluador / Modulo de Logística

Para : Coordinar el ingreso y salida de los Bienes de Ayuda Humanitaria del Almacén Regional

8.3.4. RESPONSABILIDADES

Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento de los Bienes de Ayuda Humanitaria, a fin de atender oportunamente los requerimientos para el proceso de atención con bienes a la población damnificada o afectada

8.4. EVALUADOR DEL COER

8.4.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Denominación del Responsable: : Evaluador del COER

Dependencia directa: : Coordinador del COER

Objetivo del responsable: : Garantizar el funcionamiento de COER

8.4.2. FUNCIONES

8.4.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Dirige, supervisa y coordina las actividades en el funcionamiento de los módulos del COER, es responsable de emitir y difundir la información en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

8.4.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Supervisar y coordinar las actividades de los módulos del COER.
- b) Organiza y evalúa la información recibida en los Módulos del COER y remitirla al Coordinador.
- c) De recibirse información sobre la ocurrencia de un desastre, evaluar y recomendar los procedimientos a seguir.
- d) Coordinar y gestionar con las FF.AA. y PNP; el empleo de medios transporte necesarios para el envío de ayuda humanitaria con autorización del Coordinador del COER.
- e) Recomendar al coordinador del COER, la activación de un Grupo de Intervención Rápida, el Centro de Apoyo logístico Adelantado y el Cambio de Condición de funcionamiento.
- f) Coordinar con las entidades científicas, los sectores y los municipios la información relativa a peligros, vulnerabilidades, riesgos, así como las medidas y acciones de respuesta.
- g) Evaluar la información abierta de las instituciones científicas, coordinar la obtención de información adicional o de detalle requerida y remitir informe y/o alertas a los Comités de Defensa Civil sobre su influencia en las actividades relacionadas con la prevención y atención de desastres
- h) Mantener coordinación con las instituciones técnicos- científicos para análisis de información y reportes referidos a peligros
- i) Validar los productos elaborados por los módulos del COER, para su difusión.
- j) Informar al coordinador del COER sobre las acciones realizadas durante su servicio.
- k) Elaborar y registrar el reporte de actividades de monitoreo de emergencia mensual en el sistema de Reportes.
- l) Elaborar bitácoras (Información resumida de los hechos ocurridos y consignas)
- m) Supervisar y realizar seguimiento de las decisiones tomadas en el Centro de Operaciones de Emergencia, con la participación de los responsables de los módulos operativos del COER.
- n) Determinar y recomendar el nivel de emergencia suscitadas en la región Arequipa
- o) Las demás funciones que le asigne el coordinador del COER



8.4.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Coordinador del COER
Para : Coordinar el óptimo desempeño de las funciones del COER

Con : Operadores de los Módulos
Para : Coordinar el óptimo desempeño de sus funciones

EXTERNAS

Con : Plataformas de Defensa Civil Locales/ Centro de Operaciones de Emergencia provinciales y distritales.
Para : Coordinar registro de información y acciones de apoyo Humanitario.

8.4.4. RESPONSABILIDADES

Oportuno cumplimiento de funciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa y supervisión en el desempeño en las funciones del personal de los módulos del COER.

8.4.5. PRODUCTOS

- Reporte de actividades de Monitoreo de emergencia mensual (Anexo 01)
- Bitácora de monitoreo de Emergencias Activas (Anexo 02)

8.5. MÓDULO DE COMUNICACIONES

8.5.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Denominación del Responsable	: Encargado del Módulo de Comunicaciones
Dependencia directa	: Evaluador del COER
Objetivo del puesto	: Garantizar las comunicaciones del COER.

8.5.2. FUNCIONES

8.5.2.1. FUNCIONES PRINCIPALES

Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con el COEN y las entidades que conforman el SINAGERD en el ámbito de la Región Arequipa.

8.5.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Proveer de información confiable y oportuna al Evaluador, empleando los medios de comunicación existentes (Radio, Telefonía Móvil y Fija, Internet, etc.).
- b) Asegurar el correcto empleo de los medios telefónicos, equipos de radio y mantener informado al Evaluador sobre el estado de operatividad.
- c) Mantener activada en forma permanente la Red del Sistema de Telecomunicaciones Regional.
- d) Actualizar permanentemente el Directorio del COER y todas las entidades conformantes del SINAGERD en el ámbito de la Región Arequipa.
- e) Comunicar al Encargado del Módulo de Operaciones la información sobre las emergencias, peligros, riesgos, para su consolidación en los reportes de Emergencias.
- f) Ejecutar la difusión inmediata de los Boletines de Alerta del COER, que le envíe el Evaluador a través del Módulo de Monitoreo y Análisis, empleando los medios de que dispongan los Gobiernos Locales y las entidades que conforman el SINAGERD de la Región Arequipa.
- g) Gestión y difusión de la información de peligros, emergencias y desastres.
- h) Recibir y transmitir información de peligros inminentes, emergencias, via REDSAT.
- i) Difundir información recibida sobre sismo y tsunami a los integrantes del SINAGERD, a través de mensajería instantánea y/o corporativa.
- j) Comunicar al evaluador por teléfono el suceso de peligros inminentes, emergencias o desastres recibidos.
- k) Informar al Evaluador de las actividades y gestiones como encargado del módulo.
- l) Desarrollar y monitorear el Plan Regional de Comunicación.
- m) Las demás funciones que le asigne el evaluador del COER

8.5.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con: Módulo de Operaciones y Modulo de Monitoreo

Para: Proporcionar reportes de ocurrencias recibidas

EXTERNAS

Con : Centro de Operaciones de Emergencia Locales/ Centro de Operaciones de Emergencia Sectoriales

Para : Coordinaciones para obtener y verificar datos e información.

8.5.4. RESPONSABILIDADES

- a) **Supervisión de Radio-operadores** Entrenamiento permanente del personal asignado al módulo.
- b) **Mobiliario y equipo:** Correcto empleo y funcionamiento de los equipos de comunicación en las instalaciones.
- c) **Materiales:** Kit de repuestos, teléfonos, Radios, etc.
- d) **Seguridad, calidad y eficiencia:** Cumplimiento adecuado y oportuno de las funciones y procedimientos del COER.

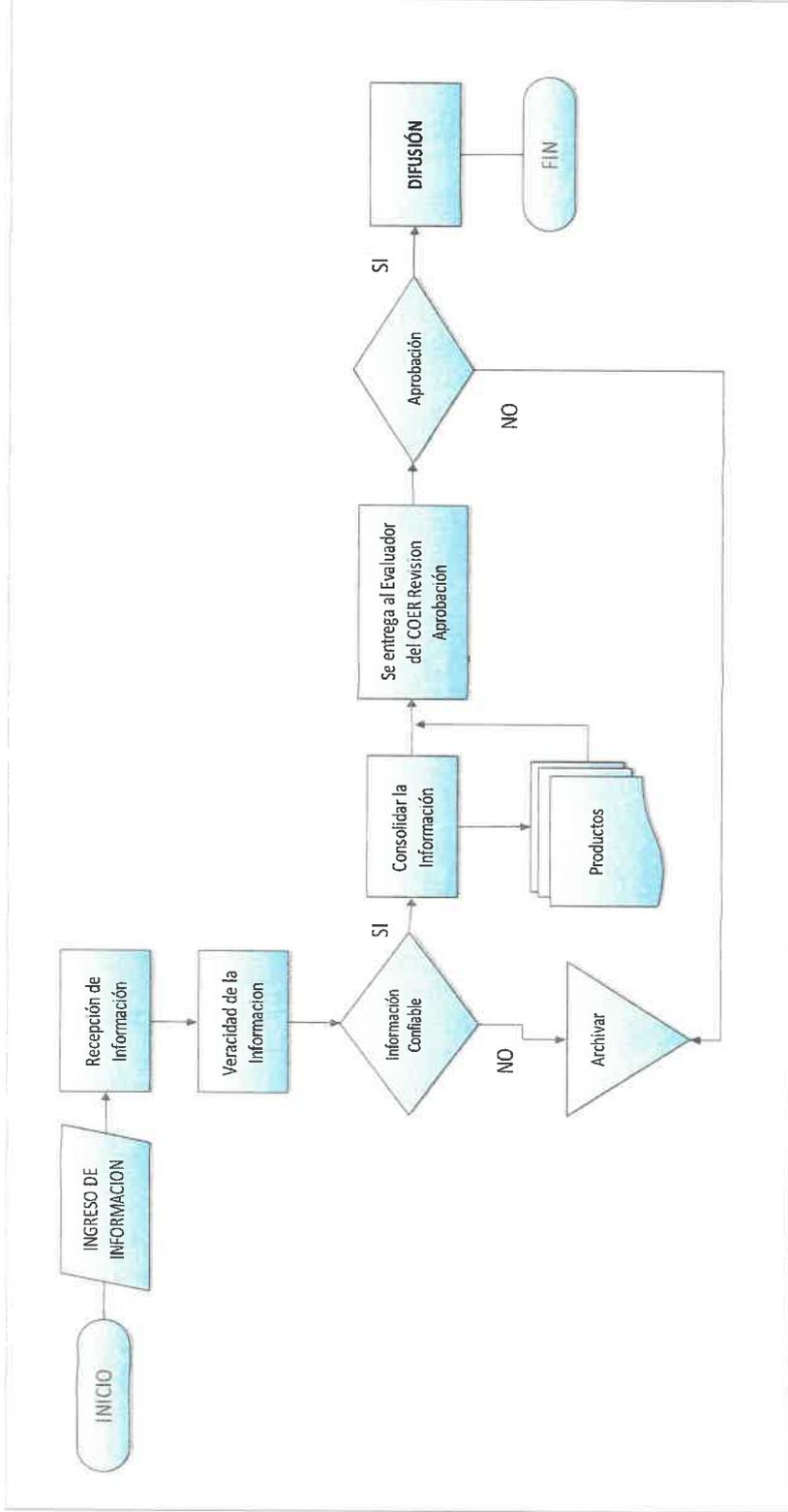
8.5.5 PRODUCTOS

- Control de Reporte Diario del Módulo de Comunicaciones (Anexo 04)
- Registro de Operador de turno (Anexo 05)
- Directorio Actualizado (Anexo 06)
- Ejercicios y/o pruebas de simulación (Anexo 07)
- Prueba REDSAT (Anexo 08)



8.5.6. DIAGRAMA DE PROCESOS

Figura 4.. Diagrama de procesos del Módulo de Comunicaciones.



Fuente: Elaboración propia



 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	I
	DENOMINACIÓN REPORTE DE EMERGENCIAS O PELIGROS	PROTOCOLO N°01
		FECHA Agosto-2022
MODULO	Comunicaciones	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Comunicaciones	
ALCANCE	Establecer el procedimiento que aseguren el correcto consolidado y difusión de Emergencias o Riesgos.	
PASOS	<p>El encargado del módulo de Comunicaciones, recibirá y entregará al Evaluador reportes de emergencias y peligros teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Operador de Servicio recepcionará la información sobre la ocurrencia de fenómenos dañinos y los anotará en los formatos respectivos. ✓ Deberá tenerse cuidado en verificarse anoten claramente fuente de información, los parámetros de fecha y hora, localidad, evento, daños, acciones tomadas y otros relevantes. ✓ Los reportes serán entregados al Evaluador para su revisión y aprobación 	
REGULACIONES ESPECIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consignar los datos en el formato con letra clara y legible, preferentemente en el orden secuencial en el cual han sido considerados, anotando la mayor cantidad de datos. 2. El operador completará los reportes de Emergencias o Riesgos en original y dos copias, entregando el original al Evaluador de Servicio, la copia al Módulo de Operaciones y la segunda copia para su archivo. 	

8.6 MÓDULO DE OPERACIONES

8.6.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO

Denominación del Responsable	: Encargado del Módulo de Operaciones
Dependencia directa	: Evaluador
Objetivo del responsable	: Consolidación de EDAN y evaluación de requerimientos de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)

8.6.2. FUNCIONES

8.6.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida información de la evaluación de daños y acciones realizadas por los componentes del SINAGERD. Asimismo, evalúa la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación -SINPAD, según el nivel.

8.6.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Revisar y validar la información registrada en el SINPAD por los Gobiernos Locales.
- Realizar el monitoreo regional y local, de ser necesario, para recabar información de posibles nuevos eventos; además de realizar seguimiento de las emergencias activas y peligros inminentes.
- Validar y procesar, con fuentes oficiales, la información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres
- Solicitar, vía telefónica y correo electrónico, a los COEL la corrección y actualización de la información de peligros y/o emergencias registradas en el SINPAD
- Determinar las medidas y los requerimientos necesarios para la atención de la emergencia.
- Efectuar seguimiento de las actividades de respuesta que ejecuten las Plataforma Defensa Civil Regional y Local ante las emergencias o peligros suscitados en su jurisdicción.
- Evaluar los reportes por peligro inminente y determinar las medidas de reducción del riesgo.
- Consolidar la información brindada por todos los Módulos para los reportes de Emergencias.
- Elaborar y presentar al Evaluador: reporte de situación, reporte preliminar, reporte complementario, informe de emergencia y reporte de peligro inminente de las emergencias suscitadas.
- Informar al Evaluador de las actividades y gestiones como encargado

del Módulo.

k) Otras que le asigne el Evaluador del COER.

8.6.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Todos los Módulos del COER

Para: : Administración de la información

EXTERNAS

Con : Centro de Operaciones de Emergencia Locales

Para : Conocer, asesorar y coordinar sus acciones de solicitud de bienes ayuda humanitaria

8.6.4. RESPONSABILIDADES

a) Supervisión de Personas: Integrantes del Módulo de Operaciones

b) Mobiliario y equipo: Equipos existentes del Módulo de Operaciones

c) Materiales: Existentes en el COER.

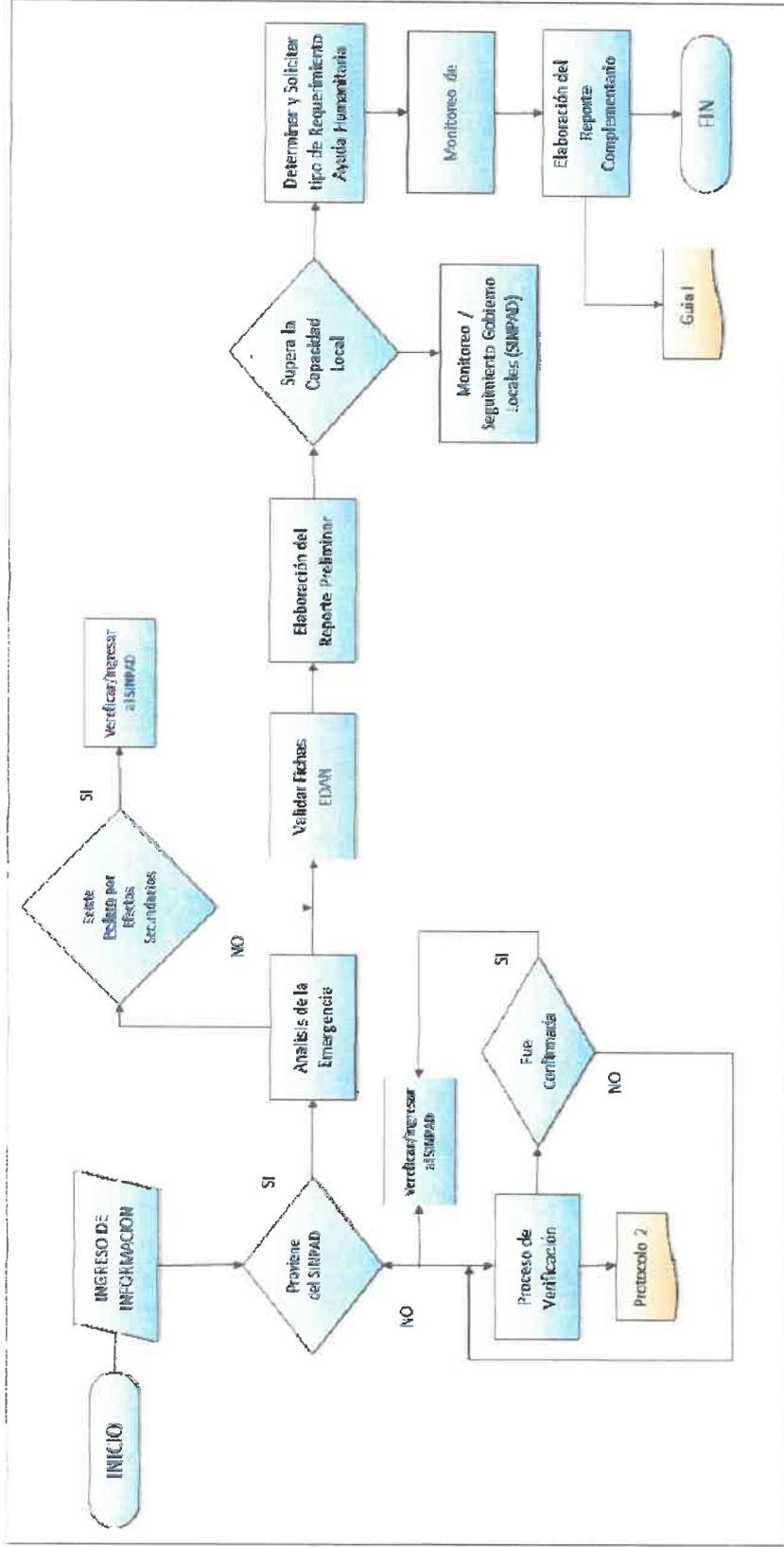
8.6.5 PRODUCTOS

- Modelo de Reporte Preliminar (Anexo 09)
- Modelo de Reporte Complementario (Anexo 10)
- Modelo de Reporte de peligro inminente (Anexo 11)



8.6.6 DIAGRAMA DE PROCESOS

Figura 5. Diagrama de procesos del Módulo de Operaciones



Fuente: Elaboración propia

 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	II
	DENOMINACIÓN	PROTOCOLO N° 02
	PROCESO DE VERIFICACIÓN	FECHA Agosto-2022
MODULO	Operaciones	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Operaciones	
ALCANCE	Establecer el procedimiento para confirmar la información recibida por medios distintos al SINPAD sobre la ocurrencia de un riesgo, emergencia o desastre	
PASOS		
1.- Identifique la fuente y el lugar geográfico de donde proviene la información.		
2.- Si la información no tiene características de confiabilidad proceda a confirmarla con las Instituciones más cercanas al área del evento, contactándolas en el siguiente orden:		
<ul style="list-style-type: none"> • COE de los Gobiernos Locales • P.N.P. • Centros de Salud • Subprefecturas • Fiscales • Juez de Paz • Compañía de Bomberos • Centro de Operaciones de Emergencia Sectoriales 		
3. Si la información se confirma, continuar con el proceso.		
4. Si la información no puede ser confirmada con el apoyo del Módulo de Comunicaciones, deberá mantenerse el monitoreo hasta su confirmación o descarte.		
REGULACIONES ESPECIALES		
Solamente se continuará con el proceso si se confirma la información recibida.		

 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	II
	DENOMINACIÓN FORMULACIÓN DEL REPORTE DE EMERGENCIA	GUIANº01
		FECHA Agosto-2022
MÓDULO	Operaciones	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Operaciones	
ALCANCE	En base a la información recibida y debidamente procesada, se deberá elaborar un reporte de emergencia o reporte de situación, según sea el caso.	
PASOS	<p>1 - Recopilar toda la información relevante y procesada relacionada con la ocurrencia.</p> <p>2.- Con la finalidad de asegurar que la información contenida en el informe sea lo más completa posible se deberán desarrollar las siguientes interrogantes: ¿QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, DÓNDE, PORQUÉ, CUÁNTOS? y otras preguntas que ayuden a obtener un amplio panorama de hechos entorno al Riesgo, Emergencia o Desastre y que permitan ilustrarla situación actual.</p> <p>3.- De acuerdo con la información recopilada de la zona de emergencia o desastre, se deberá elaborar el informe teniendo en cuenta los siguientes aspectos, en el orden que se indica:</p> <p>a) TITULO /N°/ FECHA Y HORA: De la ocurrencia.</p> <p>b) FUENTE: Nombre, cargo y entidad de quien informa.</p> <p>c) HECHOS: Hechos y consecuencias.</p> <p>c) UBICACIÓN: Descripción textual y geo-referencial de la zona.</p> <p>e) DAÑOS: Preliminar y/o verificada.</p> <p>f) ACCIONES: Últimas acciones, acciones ejecutadas y por ejecutar.</p> <p>g) REQUERIMIENTOS: De necesidades y recursos.</p> <p>h) CONCLUSIONES: De la situación y acciones tomadas.</p> <p>i) RECOMENDACIONES: Apreciación de la situación indicando posibles alternativas que faciliten la toma de decisiones, tales como estado de vías de comunicación, almacenes adelantados, medios de transportes disponibles, etc.</p>	
REGULACIONES ESPECIALES	El Módulo de Operaciones formulará el reporte en coordinación con el Evaluador.	
DEFINICIONES	<p><u>Reporte de Emergencia:</u> Es el documento resumen que emite el Módulo de Operaciones con la aprobación del Evaluador mediante el cual se describe la situación del evento para facilitar la toma de decisiones en torno a la respuesta ante Emergencias, Desastres o Riesgos.</p>	

8.7 MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

8.7.1. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Denominación del Responsable	: Encargado del Módulo de Monitoreo y Análisis
Dependencia directa	: Evaluador
Objetivo del módulo:	: Monitoreo y análisis de Riesgos

8.7.2. FUNCIONES

8.7.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Monitorea, evalúa y analiza la información proveniente de las instituciones técnico– científicas regionales y nacional; y de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines informativos, alertas multipeligro, para su difusión a los integrantes del SINAGERD.

8.7.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Recopilar y procesar la información científica y tecnológica de los fenómenos predecibles.
2. Elaboración y difusión de Boletines informativos y boletines de Alertas a las diferentes Plataformas de Defensa Civil, o Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
3. Monitorear los riesgos y analizar la información sobre la influencia de los peligros inminentes con relación a la vulnerabilidad de la zona donde éstos se presenten y elaborar el reporte correspondiente.
4. Comunicar al Encargado del Módulo de Operaciones sobre las actividades desarrolladas por el Módulo para su consolidación en los reportes y/o Informes de Emergencias.
5. Informar al Evaluador de las actividades y gestiones como encargado del Módulo.
6. Otras que le asigne el Evaluador que sean inherentes al Módulo.

8.7.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Módulo de Comunicaciones

Para : Difusión de Boletines de Información sobre peligros.

Con : Módulo de Operaciones.

Para : Coordinación de información y seguimiento de acciones de prevención

Con : Módulo de Prensa.

Para : Recopilación de Información de diferentes medios de comunicación social.

EXTERNAS

Con : Instituciones Técnico-Científico

Para : Recibir información de sobre peligros

8.7.4. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO

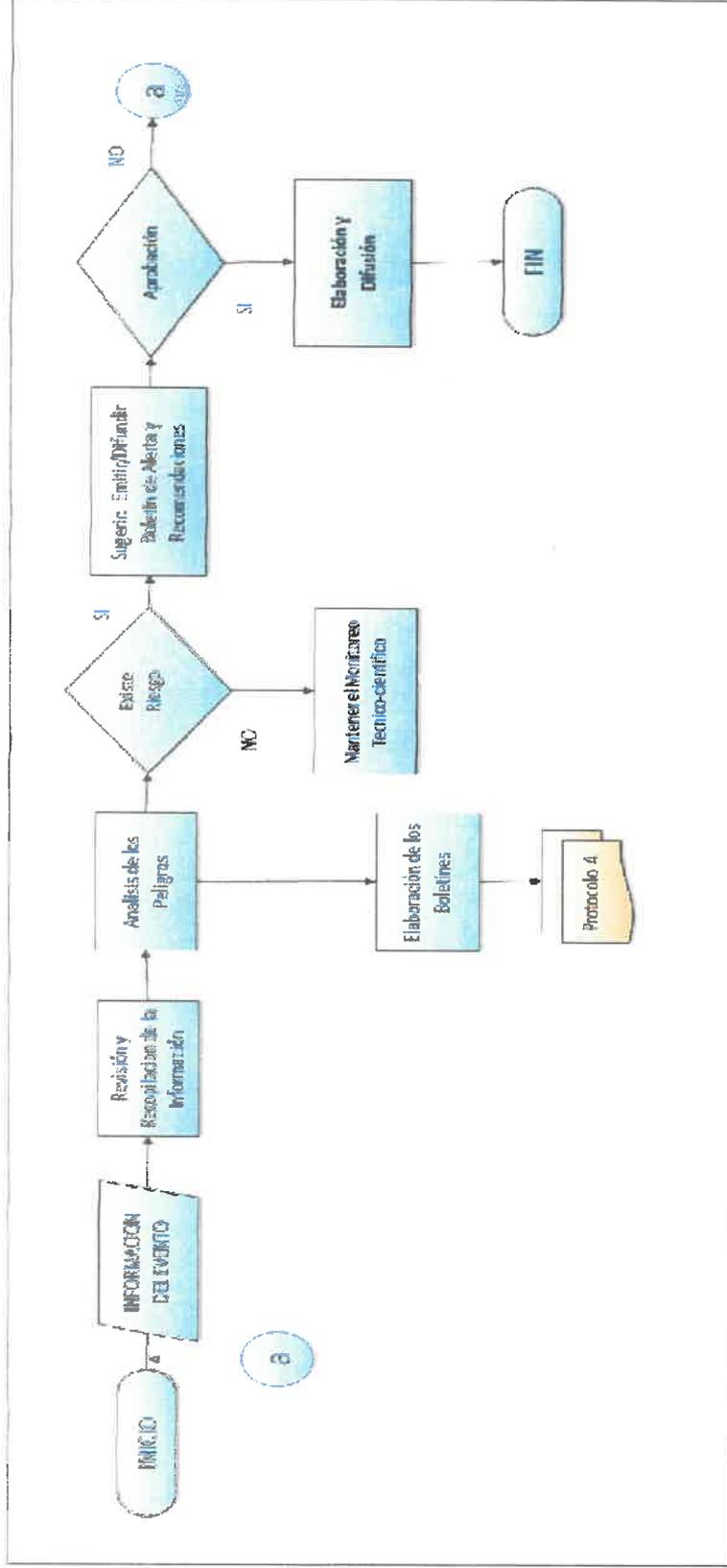
- a) Supervisión de personas: Otras personas asignadas al Módulo.
- b) Mobiliario y equipo: Hardware y software para el procesamiento sistemático de información.
- c) Materiales: Útiles de oficina, Guía Protocolar, Directorio de Instituciones, Glosario de Términos, Sistema de Ubigeo, Mapas, Internet, teléfono.

8.7.5. PRODUCTOS

- Boletín Técnico de Análisis De Pronóstico (Anexo 12)
- Boletín Técnico de Análisis De Pronóstico Radiación Solar (Anexo 13)
- Boletín Técnico de Análisis De Monitoreo De Temperaturas (Anexo 14)
- Boletín Técnico de Análisis De Monitoreo Hídrico (Anexo 15)
- Boletín Técnico de Análisis De Vigilancia Atmosférica De Incendios Forestales (Anexo 16)
- Boletín Técnico de Análisis De Vulcanológico Diario (Anexo 17)
- Boletín Técnico de Aviso Especial DHN (Anexo 18)
- Boletín Técnico de Sismos (Anexo 19)
- Aviso Meteorológicos (Anexo 20)

8.7.6 DIAGRAMA DE PROCESOS

Figura 6.. Diagrama de procesos del Módulo de Monitoreo y Análisis



Fuente: Elaboración propia



 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	III
	DENOMINACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO	PROTOCOLO N° 04
		FECHA Agosto- 2022
MÓDULO	Monitoreo y Análisis	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo	
ALCANCE	Establecer los pasos para la elaboración de Boletines Informativos y alertas; y recomendaciones de Prevención para los Plataformas de Defensa Civil y población en general.	
PASOS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Al identificarse la existencia de un peligro o recibirse información de una Alerta por un fenómeno natural potencialmente dañino, desde una Institución Técnico –Científica; ésta será puesta en conocimiento del Evaluador y el Coordinador para proceder a la elaboración de los Boletines técnico científicos del COER. 2.- Para la elaboración del Boletín de informativos y alertas ; por el Módulo de Monitoreo y Análisis, se deberá emplear los modelos que se indican en los anexos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; según corresponda, utilizando los modelos de recomendaciones establecidas por tipo de fenómeno. 3.- Verificar la difusión de la información contenida en los boletines informativos y alertas, para determinarlas acciones de prevención para ser implementadas por la Plataforma Regional y Locales de Defensa Civil. 4.- El Boletines deberán ser debidamente revisados y firmados por el Evaluador. 5.- Enviar los boletines por medio de los correos electrónicos para su difusión 6.- Llevar un archivo de todos los Boletines técnicos científicos emitidos a través del COER. 	
REGULACIONES ESPECIALES	<p>La responsabilidad de la elaboración de los Boletines del COER, que serán adecuados según la ocurrencia del fenómeno es del Encargado del Módulo de Monitoreo y Análisis el cual confecciona, coordina y difunde para el seguimiento con el módulo de comunicación, operaciones y prensa. Mantendrá una estrecha y permanente coordinación con el evaluador para el cumplimiento de las tareas asignadas al Módulo.</p>	

8.8. MÓDULO DE LOGÍSTICA

8.8.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO

Denominación del Responsable	: Encargado del Módulo de Logística
Dependencia directa	: Evaluador
Objetivo del puesto	: Coordinar, consolidar y evaluar la información de los requerimientos logísticos; y mantiene actualizada la información sobre su ubicación y stock del Almacén Regional y Almacenes Adelantados

8.8.2. FUNCIONES

8.8.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; así como mantiene actualizado la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de su jurisdicción.

Asimismo, recomienda las acciones para una oportuna distribución de la asistencia humanitaria.

8.8.2.2. FUNCIÓN ESPECÍFICAS

- Actualizar semanalmente el stock de bienes de ayuda humanitaria de los Almacenes administrados por el Gobierno Regional de Arequipa
- Reportar mensualmente al COEN el stock de Bienes de Ayuda Humanitaria, de los Almacenes administrados por el Gobierno Regional de Arequipa
- Prevé las acciones de adquisición, almacenamiento, mantenimiento de stock mínimo, distribución y control de la ayuda humanitaria, del almacén regional de ayuda humanitaria y almacenes adelantados
- Coordinar con el Área de Logística de los Gobiernos Locales el despacho inmediato de Ayuda Humanitaria a la zona afectada.
- Evaluar y recomendar los medios y rutas de transporte más adecuados para la ayuda a la zona afectada, cuando así se requiera.
- Llevar el control de las operaciones logísticas de apoyo efectuadas a través de las Municipalidades y otras instituciones.
- Monitorear el envío y la recepción de apoyo logístico a los gobiernos locales.
- Consolidar y elaborar el reporte de ayuda humanitaria recibida por los afectados.

- i) Informar al Evaluador de las actividades y gestiones como encargado del Módulo.
- j) Remitir al encargado del Módulo de Operaciones sobre las actividades desarrolladas por el Módulo para su consolidación en los reportes y/o Informes de Emergencias.
- k) Proponer y elaborar informes para la creación de Almacenes Adelantados según la necesidad de los Gobiernos Locales
- l) Otras que le asigne el Evaluador del COER.

8.8.3. RELACIONES DE TRABAJO

INTERNAS

Con: Módulo de Operaciones

Para: Acciones Logísticas para la asistencia con Bienes de Ayuda Humanitaria

EXTERNAS

Con: Centro de Operaciones de Emergencia Locales

Para: La atención de la población damnificada y/o afectada

8.8.4. RESPONSABILIDADES

- a) Supervisión de personas: Integrantes del Módulo.
- b) Mobiliario y equipo: Equipo del módulo de Logística.
- c) Materiales: Bienes y Materiales de los Almacenes.

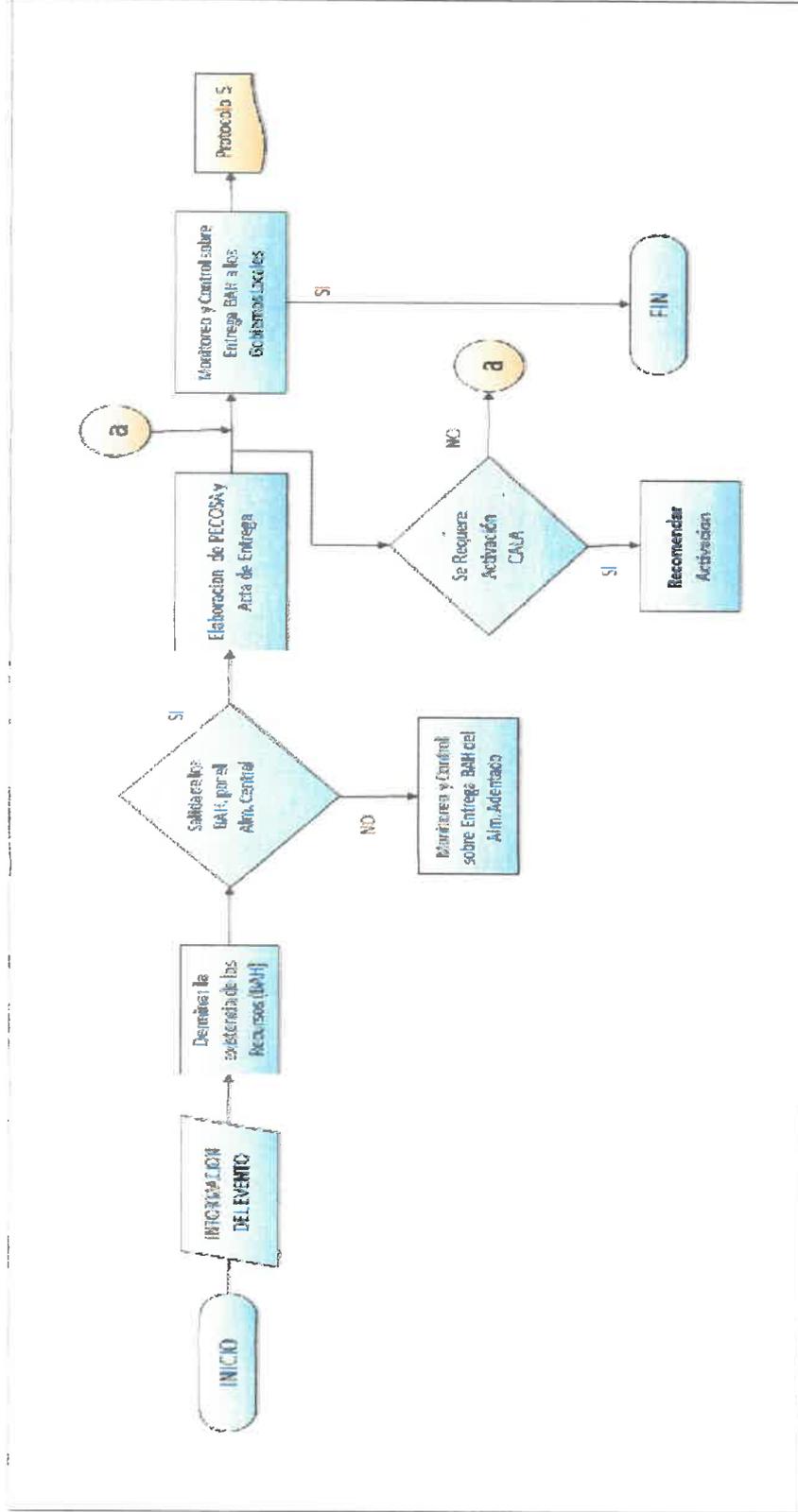
8.8.5 PRODUCTOS

- Reporte consolidado de BAH (Bienes de Ayuda Humanitaria) (Anexo 21)
- Acta de Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (Anexo 22)



8.8.6 DIAGRAMA DE PROCESOS

Figura 7. Diagrama de procesos del Módulo de Logística



Fuente: Elaboración propia



 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	IV
	DENOMINACIÓN CONTROL DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	PROTOCOLO N° 5
		FECHA Agosto-2022
MÓDULO	Logística	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Logística	
ALCANCE	Determinar los procedimientos a seguir para el control de entrega y recepción de bienes de ayuda humanitaria.	
PASOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al evaluador del COER sobre la autorización a los gobiernos locales para la entrega de los bienes de ayuda humanitaria de los Almacenes adelantados o los entregados directamente, utilizando el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) del G.R.A. 2. Monitorear las acciones realizadas por los Gobiernos Locales en el transporte, el almacenamiento, entrega y recepción de los bienes de ayuda humanitaria para atender a la población afectada 3. Realizar un muestreo para verificar la entrega efectiva y oportuna de ayuda humanitaria a la población afectada y damnificada, autorizado por el coordinador del COER 4. Coordinar con los responsables de los Centro de Operaciones de Emergencia Locales, los procedimientos de recepción y/o entrega de la ayuda humanitaria. 	
REGULACIONES ESPECIALES	La coordinación y el monitoreo en la emergencia debe ser permanente	



8.9 MÓDULO DE PRENSA

8.9.1. DESCRIPCIÓN DEL MODULO

Denominación del Responsable	: Encargado del Módulo de Prensa
Dependencia directa	: Evaluador del COER
Objetivo del módulo	: Evaluar y proponer al Evaluador acciones adecuadas para informar a los integrantes del SINAGERD, sobre los peligros, emergencias y acciones realizadas, a través de los Medios de Comunicación.

8.9.2. FUNCIONES

8.9.2.1. FUNCIÓN PRINCIPAL

Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población de aquella información validada por el Evaluador.

8.9.2.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir, organizar y coordinar eventos organizados por el Centro de Operaciones Regional
- Mantener enlace permanente con la unidad de Imagen Institucional.
- Recopilar y convalidar con otros módulos del COER-Arequipa la información procedente de fuentes no oficiales que transmiten detalles de un peligro, emergencia o desastre.
- Evaluar la información difundida por los medios de comunicación locales y nacionales, en cuanto a temas de peligros o desastres.
- Elaborar Notas de Prensa y/o Comunicados Oficiales con información proporcionada por los Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa.
- Proponer la intervención del gobernador(a), coordinador(a) o vocero oficial de la Plataforma Regional de Defensa Civil, a través de una entrevista y/o conferencia de prensa, para difundir la información sobre el peligro, emergencia o desastre.
- Recomendar acciones para difundir las actividades ejecutadas por el COER, relacionadas a la atención de las emergencias.
- Informar al Evaluador de las actividades y gestiones como encargado del módulo.
- Difusión y acompañamiento en actividades protocolares del Centro de Operaciones Regional



- j) Elaboración de diseños y spot publicitarios de Gestión del Riesgo de Desastres.
- k) Administrar la página web y redes sociales del Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- l) Elaborar y mantener actualizado el directorio de Prensa
- m) Responsable de la actualización de los murales del Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- n) Otras que le asigne el Evaluador que sean propias de su función en el COER-Arequipa.

8.9.3. RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTERNAS

Con : Todos los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
Para : Recopilar información para elaborar las Notas de Prensa, Comunicados Oficiales, Síntesis Periodística que serán difundidas en los Medios de Comunicación.

Con : Evaluador del COER
Para : Entregar la propuesta de difusión para su aprobación.

EXTERNAS

Con : Unidad de Imagen Institucional del GRA
Para : Coordinaciones sobre el monitoreo de la difusión de información acerca del accionar del COER-Arequipa.

Con : Medios de Comunicación Social
Para : Obtener y/o brindar información sobre los peligro, emergencias o desastre.

Con : Medios de Comunicación social del Estado
Para : Obtener y/o brindar información sobre los peligro, emergencias o desastre.

Con : Módulos de prensa de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales.
Para : Recopilar información aparecida en los Medios de Comunicación de diversos puntos de la Región.

8.9.4. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO

- a) Mobiliario y equipo: Escritorio, PC, Cámara fotográfica y los que se le asignen.

- b) Materiales: Diarios, Revistas, útiles de oficina.
- c) Calidad y efectividad: Oportuno cumplimiento de sus funciones y normas del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Arequipa.
- d) Funcionamiento óptimo de los procedimientos de trabajo del COER- Arequipa.
- e) Toma de decisiones: Para mantener adecuado enlace con los Medios de Comunicación Social privados y estatales.

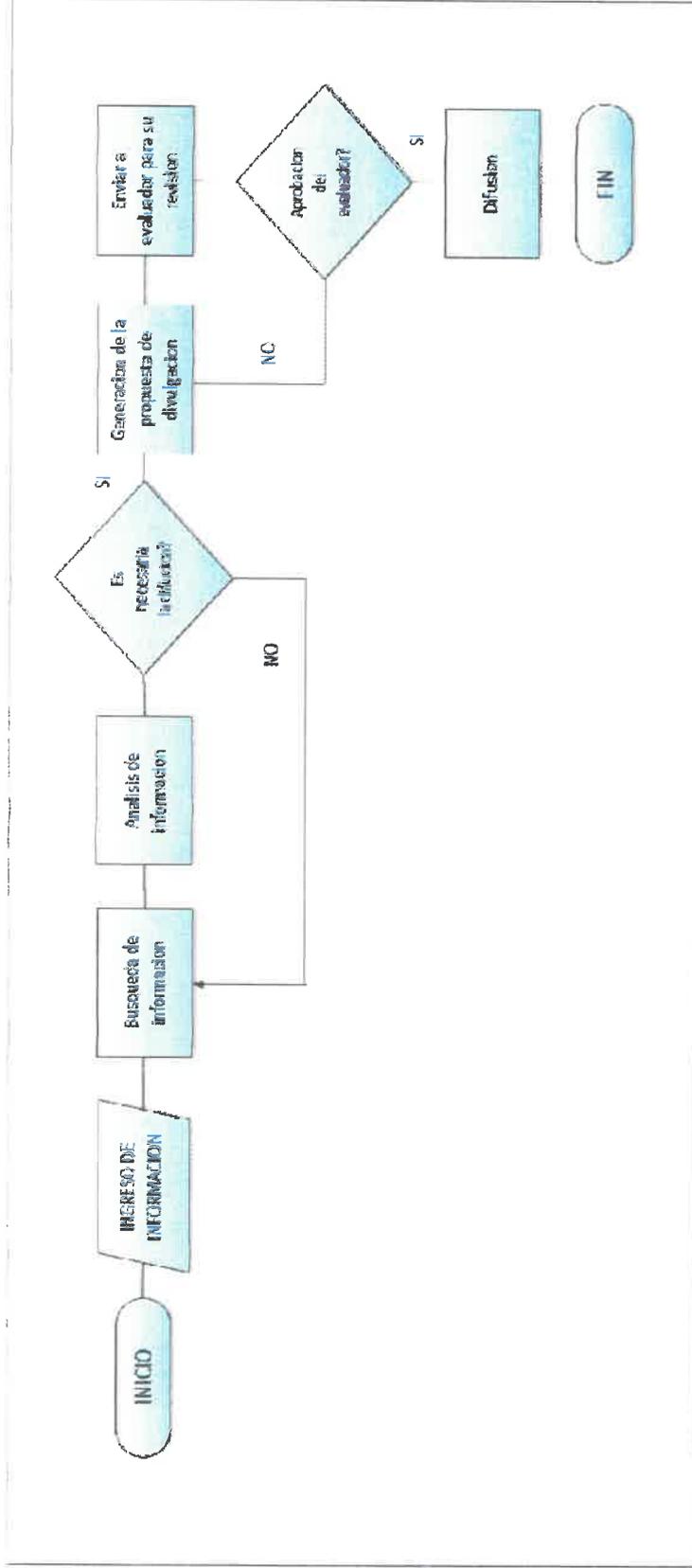
8.9.5. PRODUCTOS

- Nota de Prensa (Anexo 23)
- Comunicado Oficial (Anexo 24)
- Directorio de Medios de Comunicación



8.9.6 DIAGRAMA DE PROCESOS

Figura 8. Diagrama de procesos del Módulo de Prensa



Fuente: Elaboración propia



 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	V
	DENOMINACIÓN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	PROTOCOLO N° 6
		FECHA Agosto - 2022
MODULO	Prensa	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Prensa	
ALCANCE	Establecer el procedimiento para la búsqueda de la información.	
PASOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar toda la información reseñada en la síntesis periodística escrita y síntesis periodística de radio y TV, para identificar las noticias relacionadas con emergencias o riesgos. 2. Buscar información relacionada con riesgos o emergencias publicadas en las páginas web de diarios, agencias de noticias, radios y canales de televisión. 3. Acopiar de las normas legales del diario “El Peruano”, la información relacionada con la Gestión de Riesgo de las entidades públicas. 4. Acopiar información de radios y canales de televisión especializados en noticias. 5. Elaborar y entregar al Evaluador un resumen de noticias con la información recopilada 		
REGULACIONES ESPECIALES: El resumen de noticias debe ser entregado a las 11:00 y 20:00 horas.		
DEFINICIONES Síntesis periodística escrito: Documento que genera la Oficina de Imagen Institucional a partir del análisis de las informaciones publicadas en diarios sobre aspectos relevantes que dicta Defensa Civil en el ámbito de responsabilidad. Síntesis periodística radio y TV : Documento que genera la Oficina de Imagen Institucional a partir del análisis de las informaciones divulgadas por medios audiovisuales sobre los aspectos relevantes que dicta Defensa Civil en el ámbito de responsabilidad.		



 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER AREQUIPA	V
	DENOMINACIÓN DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL	PROTOCOLO N° 7
		FECHA Agosto-2022
MODULO	Prensa	
RESPONSABLE	Encargado del Módulo de Prensa	
ALCANCE	Establecer el procedimiento para confirmar la información recibida por medios distintos al SINPAD sobre la ocurrencia de un riesgo, emergencia o desastre	
PASOS		
	1.- El procedimiento para elaborar y difundir notas de prensa es el siguiente: Acopiar toda la información procedente de los módulos del COER y/o Evaluador, sobre el tema que será objeto de difusión. Redactar la nota de prensa resaltando las acciones emprendidas por el COER para prevención y atención de las emergencias y desastres; Una vez aprobada la nota de prensa por el Evaluador, proceder a la difusión de acuerdo al directorio del anexo 22.	
	2.- El procedimiento para organizar y realizar conferencias de prensa se ejecuta en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional y es el siguiente: Convocar a todos los medios de comunicación, incluidos en el directorio del anexo 22. Redactar notas de prensa y material complementario (ayuda memoria, infografías, videos, etc.) sobre el tema de la conferencia. Acondicionar un espacio físico y coordinar los aspectos logísticos (micrófono, multimedia, monitor de televisión, etc.) Coordinar la presencia del Coordinador o autoridades que estarán a cargo de la conferencia	
	3.- Para redactar un comunicado oficial, se utilizará el formato contenido en el anexo 02 de este Protocolo y deberá incluir la información que entregue el Coordinador.	
	4.- Una vez concluida la difusión, se realizará el seguimiento del impacto obtenido en los medios de comunicación	
REGULACIONES ESPECIALES		
	a) La difusión puede realizarse mediante notas de prensa y/o conferencias de prensa, comunicado oficial, entrevistas y otros.	
	b) Cuando se plantean otras formas de difusión (entrevistas, transmisión vía microondas, etc.) se coordinará directamente con el Coordinador.	
	c) La difusión se realizará con la aprobación de la Gobernatura.	

ANEXO 01



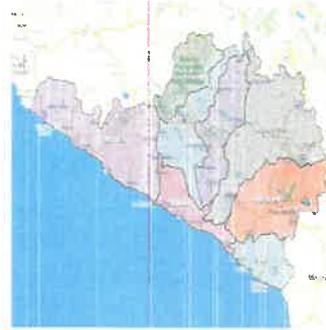
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL
FICHA DE ACTIVIDADES COER AREQUIPA
Ficha N° 05-AREQUIPA
Fecha creación: 7/20/2022

REPORTE DE ACTIVIDADES DE MONITOREO DE EMERGENCIA MENSUAL - COER N°: 05-AREQUIPA

DESCRIPCIÓN

Fecha de emisión: 7/20/2022 a las 22:25

El Centro de Operaciones de Emergencias Regional (COER), es el responsable de coordinar e intercambiar información validada relacionada a peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres con el COEN; así como, con los COEL de su jurisdicción. Debe coordinar permanentemente con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial, para el registro de las emergencias en el SINPAD.



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ASISTENCIA TECNICA EN REGISTRO SINPAD

PROBLEMAS PRESENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y PRESUPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE OPERACIONES

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

DESARROLLO DE DOBLE FUNCIONES.

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE ALERTAS

N°	TÍTULO EVENTO	N. ALERTA	VIGENCIA	ACCIONES DE PREPARACION Y DIFUSIÓN (COER/GORE)
----	---------------	-----------	----------	--

PRODUCTOS EMITIDOS

N°	MÓDULO	PRODUCTO	N° REPORTE
1	MONITOREO Y ANÁLISIS	ALERTAS HIDROLÓGICAS	30
2	COMUNICACIONES	EJERCICIOS DE ALERTA / ALARMA TSUNAMI	1
3	COMUNICACIONES	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIRECTORIOS	1
4	EVALUADOR	REPORTE DE MONITOREO DE EMERGENCIAS ACTIVAS DEL SERVICIO	1
5	EVALUADOR	OTROS PRODUCTOS QUE NO ESTÉN IDENTIFICADOS	1
6	COMUNICACIONES	PRUEBAS REDSAT	1
7	OPERACIONES	REPORTES PRELIMINARES	8
8	OPERACIONES	REPORTES COMPLEMENTARIOS	12
9	OPERACIONES	REPORTES DE PELIGRO	0
10	PRENSA	NOTAS DE PRENSA	35
11	LOGÍSTICA	STOCK ALMACENES REGIONALES	1
12	LOGÍSTICA	REPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA	0
13	MONITOREO Y ANÁLISIS	BOLETINES OCEANO ATMOSFÉRICOS	0
14	MONITOREO Y ANÁLISIS	BOLETINES SÍSMICO NACIONALES	16
15	MONITOREO Y ANÁLISIS	AVISOS OCEANOGRÁFICOS	0

Nº	MÓDULO	PRODUCTO	Nº REPORTE
16	MONITOREO Y ANÁLISIS	AVISOS METEREOLÓGICOS	5

FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS UTILIZADOS EN EL MES

RECURSOS HUMANOS

ÁREA	INTEGRANTE	Nº DE PERSONAL	%	HORARIO TRABAJO
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE OPERACIONES	3	75	6
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE EVALUADOR	1	50	6
ÁREA DE DIRECCIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	100	6
ÁREA DE DIRECCIÓN	COORDINADOR	1	100	6
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS	3	100	6
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE COMUNICACIONES	4	100	6
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE PRENSA	1	100	6
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO DE LOGÍSTICA	2	100	6

EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES

TIPO	RECURSO	NÚMERO DE EQUIPO	%
EQUIPO DE RADIO HF	EQUIPO DE RADIO HF	1	100
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	WOKITOKI	0	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	EQUIPO DE SONIDO FM	1	100
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	RADIOS TETRA	0	100
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	EQUIPO DE RADIO UHF	0	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	CELULAR	0	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	RADIO PORTATIL VHF	18	100
TV	TV	2	100
GRUPO ELECTRÓGENO +15KW	GRUPO ELECTRÓGENO +15KW	1	100
TELÉFONO SATELITAL	TELÉFONO SATELITAL	2	100
TELÉFONO FIJO CON LÍNEA DEDICADA	TELÉFONO FIJO CON LÍNEA DEDICADA	1	100
EQUIPO DE RADIO VHF	EQUIPO DE RADIO VHF	1	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	PC	23	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	VIDEO WEB CÁMARA	1	11
EQUIPOS INFORMÁTICOS	ESTABILIZADOR	23	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	PROYECTOR MULTIMEDIA	1	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	IMPRESORA	4	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANTALLA	4	100
EQUIPOS INFORMÁTICOS	LAPTOP	2	100

SOFTWARE / SERVICIOS / HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	RECURSO	NÚMERO DE EQUIPO	%
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	DIAS NO LABORABLES	Si	0
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	DIAS LABORABLES PRESENCIALES	Si	0
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	24 HORAS PRESENCIALES	Si	0
TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	Si	100
INTERNET	INTERNET	Si	100
CABLE TV	CABLE TV	Si	100
AGUA Y ELECTRICIDAD	AGUA Y ELECTRICIDAD	Si	100

TIPO	RECURSO	NÚMERO DE EQUIPO	%
VISORES DE MAPAS DIGITALES / SATELITALES	GOOGLE EARTH PRO	Si	100
VISORES DE MAPAS DIGITALES / SATELITALES	ARCGIS READER	Si	100
SUITE OFFIMÁTICA	ACROBAT READER	Si	100
SUITE OFFIMÁTICA	ADOBE READER	Si	100
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS PROFESIONAL	Si	100
SUITE OFFIMÁTICA	MICROSOFT TEAMS	Si	100
ANTIVIRUS	NORTON	Si	100

RECURSO PRESUPUESTAL ASIGNADO

TIPO	PIA	CERTIFICADO	EJECUCIÓN
PP068	1991660.00	121924.00	6.12

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

CATEGORIA PESO TOT APROX (TM)

REPORTE DEL MONITOREO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

N°	CÓDIGO	ALMACÉN	FECHA REABASTECIMIENTO
1		DISTRITAL - CHIVAY	2022-03-18

REPORTE DE INFORMACIÓN DE BAH PROGRAMADO

N° ORDEN	FECHA	CATEGORIA	NOMBRE	PRCC.	EJEC	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1073	9/5/2022	TECHO	MADERA DE TORNILLO D/ DIMENSIONES	1000.00	1000.00	1000	11.90	11900	(1000 UNDS) CON TRABAJOS DE MADERA TORNILLO CEDRELINGA CATELIFORMIS DE 1" X 2" X 7 PIES.
1073	9/5/2022	TECHO	MADERA DE TORNILLO E/ DIMENSIONES	1000.00	1000.00	1000	20.40	20400	(1000 UNDS) DE MADERA TORNILLO CEDRELINGA CATELIFORMIS 25-30 MM X 51 MM X 3.6 MTS
1215	18/5/2022	TECHO	MODULO DE VIVIENDA	1600.00	1600.00	1800	64.78	116604	TRIPLE TABLERO CONTRACHAPADO DE LUPUNA 6 MM X 1.22 MTS X 2.44 MTS
1221	18/5/2022	ABRIGO	FRAZADAS DE ALGODÓN 1 1/2 PLAZA	1050.00	1000.00	10000	32.54	325400	FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA

ANEXO 02

 REPORTE REGIONAL DE MONITOREO DE EMERGENCIAS ACTIVAS DEL SERVICIO DIURNO Desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas del 17 DE JULIO 2022 Dependencia: COER AREQUIPA Elaborado por: Módulo de Evaluador 												
N°	REPORTE	MONITOREO			UBICACIÓN				Nivel de E.	CARACTERÍSTICAS		
		Fecha de Ocurrencia	Fecha de RP / RC	Registro SINPAE	Tipo de Peligro	Provincia	Distrito	Localidad		1.- Descripción	2.- Acciones	Evaluación de Daños
1	RC_715 [Reporte N°17]									1.- Hechos: 2.- Acciones de Respuesta y Rehabilitación: V. FUENTE	Elementos expuestos:	EN PROCESO
2	RC_712 [Reporte N°2]									1.- Hechos: 2.- Acciones de Respuesta y Rehabilitación: V. FUENTE	Elementos expuestos:	EN PROCESO
3	RC_710 [Reporte N°1]									1.- Hechos: 2.- Acciones de Respuesta y Rehabilitación: V. FUENTE	Elementos expuestos:	EN PROCESO
4	RC_713 [Reporte N°1]									1.- Hechos: 2.- Acciones de Respuesta y Rehabilitación: V. FUENTE	Elementos expuestos:	EN PROCESO
5	RC_714 [Reporte N°1]									1.- Hechos: 2.- Acciones de Respuesta y Rehabilitación: V. FUENTE	Elementos expuestos:	EN PROCESO INTERNO



ANEXO 03



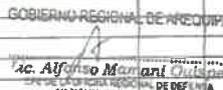
PEDIDO COPROBANTE DE SALIDA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: **OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL**

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:
LUGAR Y FECHA: **25 11 2021**

PEDIDO: **SOLICITO ENTREGAR A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA DE SOMBOM**
REFERENCIA: CON DESTINO A: **INCENDIO URBANO** LOS SIGUIENTES ARTICULOS **SALIDA 101**

REN GLOS	CODIGO CATALOGO NACIONAL	PEDIDO			DESPACHO				IMPORTE	
		CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	CANTIDAD	UN. MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
1		001	Und	Modulo de Vivienda			001	Und		
2		004	Und	Frazadas			004	Und		
3		004	Und	Colchones de espuma			004	Und		
4		001	Und	Bidon Sanson			001	Und		
5										
6										
7										
8										


 Sr. Alfonso Mamani
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

CUENTAS DEL MAYOR							REGIONES UTILIZADAS
PROGRAMACION	FUNCION	PROGRAMA	SUB PROG	FF	CG	Nº	

EN LETRAS Y NUMEROS

SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIO ALMACEN	RESPONSABLE DE ALMACEN	RECIBI CONFORME	FECHA



ANEXO 04



**Centro de Operaciones de
Emergencia Regional Arequipa**

CÓDIGO: 427 - 2022 /02-08-2022 /21:00 A 07:00

**REPORTE DIARIO DE
OCURRENCIAS**

MÓDULO DE COMUNICACIONES	
Fecha de reporte	: 02/08/2022
Turno	: Noche
Hora de reporte	: 21:00 horas a 07:00 horas
Operador	:
Celular	:
Responsable de módulo:	
Correo electrónico:	
Celular:	
Destino:	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Arequipa - Plataforma Regional de Defensa Civil - COEN



ANEXO 05

FORMATO-001-COM-COER



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



COER-COMUNICACIONES

REGISTRO DEL OPERADOR DE TURNO - COEN

FECHA: 1 Ago 22
RED DE COMUNICACIONES: NACIONAL (COEN)
INDICATIVO STN REGIONAL: OAD - 54

HORA	ESTACION	MEDIO	OCURRENCIAS / NOVEDADES	OPITX	OPIRX
08:30	OAD 40	HF	REPORTE SIN NOVEDAD	PD	RT
10:00	OAD 40	HF	REPORTE SIN NOVEDAD	PD	RT
16:10	OAD 40	HF	REPORTE SIN NOVEDAD	JC	RT
19:11	OAD 40	HF	REPORTE SIN NOVEDAD	JC	RT
21:18	OAD 40	HF	REPORTE SIN NOVEDAD	JC	RT

MODULO DE COMUNICACIONES

OPERADOR DE TURNO



ANEXO 06

DIRECTORIO DE ALCALDES DISTRITALES Y SECRETARIOS TECNICOS DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA					
N°	INSTITUCION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFON	N° CELUL
1	PROVINCIA DE CAYLLO	ALCALDE PROVINCIA	ALVARO CACERES LLICA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	CYNTYA LUCERO CONDORI HUAYNA		XXXXXX
2	MD ACHOMA	ALCALDE	JOSE BENITO MERMA CAHUA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	TRIFON YANQUE FLORES		XXXXXX
3	MD CABANA CONDE	ALCALDE	GEOFFREY CHRISTIAN CAYANI BENAVIDES		XXXXXX
		JEFE DE GRD	PEDRO ISAIAS GONZALES PASTOR		XXXXXX
4	MD CALLALI	ALCALDE	FLORENCIO JOSUE VALDIVIA MAMANI		XXXXXX
		JEFE DE GRD	LIDUA EDITH VALDIVIA ROSAS		XXXXXX
5	MD CAYLLOMA	ALCALDE	LEONARDO HUACCHA CONDO		XXXXXX
		JEFE DE GRD	GIL CALLONZA VELASQUEZ		XXXXXX
6	MD COPORAQUE	ALCALDE	FREDY TERAN CACYA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	SUSAN MELIZA YARATICONA ALEJO		XXXXXX
7	MD HUAMBO	ALCALDE	FELIPE GETULIO HUAIRA SOTO		XXXXXX
		JEFE DE GRD	LESLY ZAPANA YAPO		XXXXXX
8	MD HUANCA	ALCALDE	JAVIER WILFREDO VILCA NEIRA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	CARLOS PRUDENCIO GRANDE ALVAREZ		XXXXXX
9	MD ICHUPAMPA	ALCALDE	PEDRO CELESTINO CCHECA CCALLA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	SULMA LOPEZ VIZA		XXXXXX
10	MD LARI	ALCALDE	JOSE PANTA MAMANI		XXXXXX
		JEFE DE GRD	JULIO CESAR MUNDACA CORDOVA		XXXXXX
11	MD LLUTA	ALCALDE	JORGE VICTORIANO CHARAGUA JACOBO		XXXXXX
		JEFE DE GRD	JUAN BRAULIO ZAPANA MORALES		XXXXXX
12	MD MACA	ALCALDE	SIXTO INDALECIO ROSAS PARI		XXXXXX
		JEFE DE GRD	YESENIA REBECA FLORES QUISPE		XXXXXX
13	MD MADRIGAL	ALCALDE	JUAN YONI TEJADA CASTRO		XXXXXX
		JEFE DE GRD	NAYSHA JHOSABETH MEZA ALHUIRCA		XXXXXX
14	MD SAN ANTONIO DE C	ALCALDE	LUIS ENRIQUE BARREDA VILCAPE		XXXXXX
		JEFE DE GRD	JUSTO IGNACIO LLOSA QUISPE		XXXXXX
15	MD SIBAYO	ALCALDE	ISAAC SAMUEL NOA SUPO		XXXXXX
		JEFE DE GRD	ALFREDO GONZA LLANOS		XXXXXX
16	MD TAPAY	ALCALDE	CONCEPCION GUSMAN HUACALLO TEJADA		XXXXXX
		JEFE DE GRD	ALEX LOPEZ QUISPE		XXXXXX
17	MD TISCO	ALCALDE	NICO EDGAR MAQUE COLQUE		XXXXXX
		JEFE DE GRD	DANY QUICANO HUANCA		XXXXXX
18	MD TITI	ALCALDE	JONI YANQUE CUSI		990303368

CAYLLOMA

CARAVELI



ANEXO 07

SIMULACIÓN MACRO REGIÓN SUR - 13 JULIO 2022				
REGIÓN : AREQUIPA - SZSNS1 EJERCITO PERUANO				
MENSAJE N° 8	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	COORDINACIONES	OBSERVACIONES
En Arequipa luego de la DEE el gobierno, la población de las localidades por encima de los 3500 msnm están solicitando mayor atención a sus requerimientos, por parte del gobierno regional, así como la atención de los casos de COVID 19.	la SZSNS-1 como institución de primera respuesta se mantiene en alerta permanente, ante el requerimiento de cualquier autoridad en el ámbito de responsabilidad			
REGIÓN : AREQUIPA - SZSNS 6 - FUERZA AEREA DEL PERU				
MENSAJE N° 8	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	COORDINACIONES	OBSERVACIONES
8 En Arequipa luego de la DEE el gobierno, la población de las localidades por encima de los 3500 msnm están solicitando mayor atención a sus requerimientos, por parte del gobierno regional, así como la atención de los casos de COVID 19.	SZSNS-6 1.- El Comando Operacional Aéreo dispuso la asignación permanente al Componente Aéreo del COS de dos KC130, dos C-27J y cuatro helicópteros MI-17 (helicópteros de altura); los cuales son puestos a disposición de las autoridades competentes para el traslado de personal y material desde Lima y hacia las localidades que requieran la ayuda humanitaria. 2.- En coordinación con el COER, se ha enviado personal de especialistas en operaciones y meteorología a las localidades afectadas; a fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.	Telefonia Movil, Whatsap.	COER COMOP ASN-1 ASN-2	
REGIÓN : PROGRAMKA NACIONAL PAIS				
MENSAJE N° 8	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	COORDINACIONES	OBSERVACIONES
En Arequipa luego de la DEE el gobierno, la población de las localidades por encima de los 3500 msnm están solicitando mayor atención a sus requerimientos, por parte del gobierno regional, así como la atención de los casos de COVID 19.	A través de los profesionales subcontratados en las zonas afectadas, se identifica y prioriza las necesidades urgentes materia de competencia del PN AURORA para su atención, así como otras para canalizar a las instancias respectivas		Coordinación con Coordinadores y profesionales de los diversos CEM. Coordinación con líderes comunales Coordinación con gobernadora regional y autoridades regionales	



ANEXO 08

COMBINACION SATELITAL DE LOS COER Y CORP
NUMERO SATELITAL A REPORTARSE: 009776022994

NO	REGION	AUTORIDADES	COER	SATELITAL	HORA DE REPORTE
1	Gobierno Regional de Lima	Gobernador Regional de Lima	2	870776022971	09:30
		Coordinador del COER		870776024247	09:32
2	Gobierno Regional del Callao	Gobernador Regional del Callao	2	870776024248	09:34
		Coordinador del COER		870776024249	09:36
3	Gobierno Regional de Amazonas	Gobernador Regional de Amazonas	2	870776022872	09:38
		Coordinador del COER		870776022843	09:40
4	Gobierno Regional de Arecash	Gobernador Regional de Arecash	2	870776023040	09:42
		Coordinador del COER		870776022973	09:44
5	Gobierno Regional de Apurimac	Gobernador Regional de Apurimac	2	870776023974	09:46
		Coordinador del COER		870776023045	09:48
6	Gobierno Regional de Arequipa	Gobernador Regional de Arequipa	2	870776023048	09:50
		Coordinador del COER		870776024251	09:52
7	Gobierno Regional de Ayacucho	Gobernador Regional de Ayacucho	2	870776022875	09:54
		Coordinador del COER		870776024251	09:56
8	Gobierno Regional de Cajamarca	Gobernador Regional de Cajamarca	2	870776024252	09:58
		Coordinador del COER		870776022876	10:00
9	Gobierno Regional de Cusco	Gobernador Regional de Cusco	2	870776023047	10:02
		Coordinador del COER		870776022877	10:04
10	Gobierno Regional de Huancavelica	Gobernador Regional de Huancavelica	2	870776024253	10:06
		Coordinador del COER		870776022878	10:08
11	Gobierno Regional de Huánuco	Gobernador Regional de Huánuco	2	870776024254	10:10
		Coordinador del COER		870776022879	10:12
12	Gobierno Regional de Ica	Gobernador Regional de Ica	2	870776023046	10:14
		Coordinador del COER		870776024255	10:16
13	Gobierno Regional de Junín	Gobernador Regional de Junín	2	870776023049	10:18
		Coordinador del COER		870776022880	10:20
14	Gobierno Regional de La Libertad	Gobernador Regional de La Libertad	2	870776024256	10:22
		Coordinador del COER		870776023050	10:24
15	Gobierno Regional de Lambayeque	Gobernador Regional de Lambayeque	2	870776022881	10:26
		Coordinador del COER		870776024257	10:28
16	Gobierno Regional de Loreto	Gobernador Regional de Loreto	2	870776022882	10:30
		Coordinador del COER		870776024258	10:32
17	Gobierno Regional de Madre de Dios	Gobernador Regional de Madre de Dios	2	870776022883	10:34
		Coordinador del COER		870776024259	10:36
18	Gobierno Regional de Moquegua	Gobernador Regional de Moquegua	2	870776023051	10:38
		Coordinador del COER		870776023044	10:40



ANEXO 09





REPORTE PRELIMINAR N° 173-2022-GRVORGRDDN/COER
FECHA: 02/08/2022 HORA: 11:00 HORAS

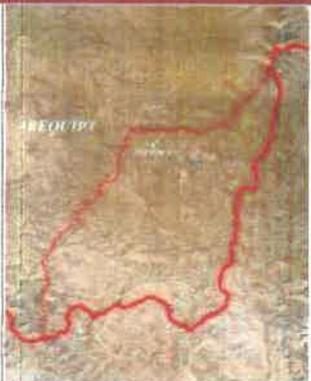
**DESCENSO DE TEMPERATURAS EN EL DISTRITO DE POLOBAYA,
 PROVINCIA AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA**

1. HECHOS:

El día 01 de agosto del 2022, a las 02:15 horas aproximadamente, se registró **DESCENSO DE TEMPERATURA**, afectando a la población del distrito de Polobaya, provincia de Arequipa.

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SINPAD
AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	POLOBAYA GRANDE	155657

<p>UBICACION PAIS</p> 	<p>AREQUIPA</p> 	<p>DEPARTAMENTO</p> 												
<p>PERU</p> 	<p>DISTRITO: POLOBAYA</p> <p>CUADRO DE COORDENADAS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: none;">LONGITUD</td> <td style="border: none;">79°05' 00" W</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">LATITUD</td> <td style="border: none;">15°57' 00" S</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">ALTITUD</td> <td style="border: none;">2020 msnnm</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">CODIA</td> <td style="border: none;">001</td> </tr> </table>	LONGITUD	79°05' 00" W	LATITUD	15°57' 00" S	ALTITUD	2020 msnnm	CODIA	001	<p>AREA DE EXTRACCIÓN</p> <p>DEPARTAMENTO: AREQUIPA PROVINCIA: AREQUIPA DISTRITO: POLOBAYA</p> <p>LEYENDA: 1: 0421024 002 001 001 CULTIVO PRODUCCION DE MAÍZ Y ARROZ</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PLANO UBICACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">FECHA: 02/08/2022</td> <td style="border: none;">EBC</td> </tr> </table>	PLANO UBICACIÓN		FECHA: 02/08/2022	EBC
LONGITUD	79°05' 00" W													
LATITUD	15°57' 00" S													
ALTITUD	2020 msnnm													
CODIA	001													
PLANO UBICACIÓN														
FECHA: 02/08/2022	EBC													



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA PERU - 2022



2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLOBAYA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
			Devengado	Girado	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	868	867	867	867	99.9

FUENTE: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

UBICACIÓN	DAÑOS A LA VIDA Y SALUD
	PERSONAS AFECTADAS
DEPARTAMENTO AREQUIPA	
PROVINCIA AREQUIPA	
DISTRITO POLOBAYA	x

NOTA: - La Municipalidad Distrital de Polobaya coordina con el puesto de salud a fin de que se remita las personas que fueron atendidas por IRAS.

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACION

- El módulo de operaciones del COER, tomó conocimiento de esta emergencia a través del SINPAD. Una vez conocido del hecho nos comunicamos con la encargada en Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Polobaya, para que nos brinde mayor información.
- El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Polobaya, esta realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- El Jefe de Gestión de Riesgos está realizando el empadronamiento de los afectados.
- El COER está en constante monitoreo de la emergencia.



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA-PERU. 2022

5. FUENTE

- Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Polobaya.

3

Arequipa, 02 de agosto del 2022

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

[Signature]
Ara. Barbara Ruth Casco Quiroz
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA
NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Elaborado por: Ecan, Julia Zevillanos Gernico

COER AREQUIPA - Módulo de Operaciones

ANEXO 10






CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA-PERU- 2022

REPORTE COMPLEMENTARIO N° 177-2022-GR/DRGRDDN/COER
FECHA: 19/08/2022 HORA: 09:55 HORAS

**HELADAS EN EL DISTRITO DE CHARACATO,
PROVINCIA AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA**

1. HECHOS:

El día 04 de agosto del 2022, a las 03:00 horas aproximadamente, se registró HELADAS, afectando a la población del distrito de Characato, provincia de Arequipa.

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SINPAD
AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	MOSOPUQUIO	155786

UBICACIÓN PAIS





DEPARTAMENTO



AREQUIPA

AREA DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO : AREQUIPA
PROVINCIA : AREQUIPA
DISTRITO : CHARACATO

LEYENDA

AREQUIPA
MOSOPUQUIO
MOSOPUQUIO

PERU 	<p>DISTRITO: CHARACATO</p> <p>CUADRO DE COORDENADAS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">UBICADO</td> <td style="width: 30%;">7°51'46" S</td> <td style="width: 30%;">7°51'46" S</td> </tr> <tr> <td>LATITUD</td> <td>7°51'46" S</td> <td>7°51'46" S</td> </tr> <tr> <td>ALTIUD</td> <td>2550 msnm</td> <td>2550 msnm</td> </tr> <tr> <td>SENA</td> <td>18.0</td> <td>18.0</td> </tr> </table>	UBICADO	7°51'46" S	7°51'46" S	LATITUD	7°51'46" S	7°51'46" S	ALTIUD	2550 msnm	2550 msnm	SENA	18.0	18.0	<p>PLANO UBICACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA:</td> <td style="width: 30%;">08/08</td> <td style="width: 30%;">09:55</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center; font-size: 2em;">1</td> <td></td> </tr> </table>	FECHA:	08/08	09:55		1	
UBICADO	7°51'46" S	7°51'46" S																		
LATITUD	7°51'46" S	7°51'46" S																		
ALTIUD	2550 msnm	2550 msnm																		
SENA	18.0	18.0																		
FECHA:	08/08	09:55																		
	1																			



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA-PERU- 2022



2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
			Devengado	Cumplido	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	68,293	68,684	55,710	55,710	81.6

FUENTE: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

UBICACION	DAÑOS A LA VIDA Y SALUD
	PERSONAS AFECTADAS
DEPARTAMENTO AREQUIPA	
PROVINCIA AREQUIPA	
DISTRITO CHARACATO	150

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACION

- El módulo de operaciones del COER, tomó conocimiento de esta emergencia a través del SINPAD. Una vez conocido del hecho nos comunicamos con la encargada en Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Characato, para que nos brinde mayor información.
- La jefa de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Characato, ha realizado la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- La Jefa de Gestión de Riesgos está en proceso de registro de los empadronamientos de los afectados en el SINPAD.
- El COER está en constante monitoreo de la emergencia.



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA - PERÚ - 2022



5. FUENTE

- Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Characato.

3

Arequipa, 08 de agosto del 2022

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Dr. Boris Raúl Cordero Quispe
SECRETARÍA REGIONAL DE DEFENSA
NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Elaborado por: Econ. Julio Zevallos Gornica

COER AREQUIPA - Módulo de Operaciones

ANEXO 11



REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 001-2022-GRV-ORGRDDNCOER
FECHA: 18/07/2022 HORA: 10:30 HORAS

**PELIGRO INMINENTE ANTE DÉFICIT HÍDRICO EN LOS
DISTRITOS DE: CARAVELI, ATIQUIPA, CAHUACHO, CHALA, CHAPARRA, HUA-
NUHUANU, QUICACHA DE LA PROVINCIA DE CARAVELI
REGIÓN AREQUIPA**

1. HECHOS:

El peligro se identificó de acuerdo con el monitoreo de anomalías porcentuales de precipitación (Figura 3, 4 y 5) según la red de estaciones meteorológicas pertenecientes a la provincia de Caraveli, desde noviembre del 2021 hasta febrero del 2022, se tuvieron deficiencia con anomalías de -60% a -100% en el flanco occidental y de -40% a -60% en la oriental, mientras que durante los meses de marzo y abril del 2022, reportaron anomalías de precipitación entre los -15% a +60%, mostrando una mejora en los acumulados de precipitación, teniendo en consideración que en esos meses el régimen de lluvias es menor.

Así mismo se observa que algunos puntos de monitoreo registraron anomalías positivas en noviembre y diciembre del 2021, así mismo en marzo y abril del 2022; es decir, superávit de lluvias, sin embargo, es importante considerar que las normales climatológicas o promedios mensuales para este mes no son tan altos en comparación de los meses de verano.

Por otro lado, se registraron mayores deficiencias con anomalías de hasta -60% en enero y febrero del 2022, son algunos puntos de monitoreo llegando incluso a anomalías de -100%, comportamiento que se observa de manera continua en la primera, segunda y tercera década de enero 2022.

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	SINPAD
AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	154650
		ATIQUIPA	
		CAHUACHO	
		CHALA	
		CHAPARRA	
		HUANUHUANU	
		QUICACHA	








CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA-PERU, 2022

 PERU	 AREQUIPA	 DEPARTAMENTO AREQUIPA
	<p>PROVINCIA : CARAVELI</p> <p>DATOS DE COORDINADAS</p> <p>LONGITUD: 76°58' y 76°54' O LATITUD: 16°18' y 16°17' S ALTITUD: Cumbre de cerro del Inca a 3020 metros AREA: 281</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA</p> <p>DEPARTAMENTO : AREQUIPA PROVINCIA : CARAVELI DISTRITO : AREQUIPA CHALA CARHUACHO HUASICHANI QUICACCHA CHAPARRA</p> <p>LITINGOS UN AREA=500 ESPECIA CAPAS=PERU=Unidad Administrativa</p> <p>PLANO UBICACION</p> <p>PROY: 1:600 EBC U</p>

2. ELEMENTOS EXPUESTOS:

UBICACION	VIA Y SALIDA	VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS			TRANSPORTE		AGRICULTURA		
		VIVIENDAS	ESC.	SE.ES	CARRITERAS (Km)	PUENTES	AREAS DE CULTIVO	BOCANAS	CANALES DE REGADIO (Km)
DPTO. AREQUIPA									
PROV. CARAVELI									
DIST. CARAVELI									
DIST. ATQUIPA									
DIST. CARHUACHO									
DIST. CHALA									
DIST. CHAPARRA									
DIST. HUASICHANI									
DIST. QUICACCHA									

FUENTE : Informe de Estimación de Riesgo por Peligro Inminente ante Desastres
Gobierno Regional de Arequipa - Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Informe Técnico N° 003-2022, 11 de Julio del 2022.





CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
AREQUIPA/PERÚ - 2012



3. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACION

Martes, 12 de julio del 2022

PROVINCIA DE AREQUIPA

Municipalidad Distrital de Uchumayo

- Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Uchumayo informó el deslizamiento leve de piedras.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiguata informó que hubo polvareda al lado del Pichu Pichu y faldas del Misti.

Municipalidad Distrital de Selva Alegre

- Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Selva Alegre informó que hubo caída de piedras en el Sector de 1ro. de Enero, Av. Chilius.

Municipalidad Distrital de Mollebaya

- Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mollebaya informó que fueron afectadas 3 viviendas en la Asociación Virgen de Chapi.

En los distritos de: Polobaya, Yarabamba, cerro Colorado, La Joya, Socabaya y Hunter no reportan daños.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, no se reportan daños

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA

Municipalidad Distrital de Islay

- Personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Islay que hubo derrumbes en las quebradas de Gueros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

En la Municipalidades Distritales de Camaná y Nicolás de Piérola no reportan daños.

4. FUENTE

- Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de las Municipalidades Provinciales y Distritales.

ANEXO 12

Gobierno Regional de Arequipa
Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER
Módulo de Monitoreo y Análisis
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETIN TÉCNICO DE ANÁLISIS N°830-2022- COER/A-ORGRDDN Fecha: 08/08/2022

PRONÓSTICO METEOROLÓGICO

De acuerdo al Pronóstico del tiempo a nivel Nacional, se detalla para el Departamento de Arequipa lo siguiente:

- La temperatura más ALTA se pronostica para los distritos de CARAVELI con 29°C
- La temperatura más BAJA se pronostica para el C.P. de IMATA con -11°C

Coer Arequipa | Coer comunicaciones: cap@regcraquipa.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LOCALIDADES	TEMPERATURA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
APLAD	MAX. MIN. 24°C 6°C	Cielo despejado entre cielo con nubes dispersas durante el día.	
AREQUIPA	MAX. MIN. 20°C 5°C	Cielo nublado entre cielo nublado parcial durante el día con ráfagas de viento.	
ATICO	MAX. MIN. 17°C 14°C	Nebina con cielo cubierto con tendencia a cielo nublado por la tarde con ráfagas de viento ; llovizna ligera.	
CABANACONDE	MAX. MIN. 18°C 3°C	Cielo nublado parcial variando a cielo nublado por la tarde con tendencia a ráfagas de viento.	
CANANA	MAX. MIN. 17°C 14°C	Cielo cubierto variando a cielo nublado por la tarde con tendencia a ráfagas de viento ; llovizna ligera.	
CARAVELA	MAX. MIN. 20°C 7°C	Cielo despejado durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	
CAYLLOMA	MAX. MIN. 19°C -9°C	Cielo nublado entre cielo cubierto durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	
CHAPARRA	MAX. MIN. 24°C 7°C	Cielo despejado durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	
CHIGUATA	MAX. MIN. 20°C -1°C	Cielo despejado entre cielo con nubes dispersas durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	
CHIVAY	MAX. MIN. 20°C -2°C	Cielo nublado entre cielo cubierto durante el día con tendencia a lluvia ligera.	
CHILQUIBAMBIA	MAX. MIN. 19°C 5°C	Cielo despejado durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	
COTAHUASI	MAX. MIN. 20°C 6°C	Cielo con nubes dispersas variando a cielo nublado parcial durante el día con tendencia a ráfagas de viento.	



Coer Arequipa



Coer.comunicaciones@pregionarequipa.gob.pe

Av. Unión 119 200 Urb. César Vallejo -Paucotambo - Perú



ANEXO 13

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETÍN TÉCNICO DE ANÁLISIS N°832-2022- COELA-ORGRDDN Fecha: 08/08/2022

MONITOREO DE TEMPERATURAS

El propósito de monitoreo de temperatura a grados centígrados en el departamento de Arequipa, se encuentra a una escala (de 3°C a 23°C), en los distritos de Decane, Cotahuasi, Cayashani, Chivay, Huanca, Mejay, San Antonio de Chuca, Yachuzza, Potosí.

MAPA DE UBICACIÓN

TEMPERATURA A GRADOS CENTÍGRADOS °C

POBLACIÓN EXPUESTA		DESCRIPCIÓN
DISTRITOS	CANTIDADES	
Chivay	8142	En relación a las actividades que se realizan en el departamento de Arequipa, se puede apreciar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La temperatura varía en grados centígrados entre 3°C a 23°C. ➤ Al respecto que la temperatura varía en grados centígrados de 3°C a 23°C.
Cotahuasi	2.625	
Cayashani	3.227	
Mejay	42.000	
San Antonio de Chuca	1.832	
Yachuzza	3.700	
San Antonio de Chuca	388	
Potosí	28.427	
Decane	492	

Fuente: SENAMHI, INEI

Coel Arequipa

Coordinación Nacional de Operaciones de Emergencia Regional
P.O. Unión 1500 Urb. Ciudad del Ejército-Palcazán - Per.



ANEXO 14



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

"Abra del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Fecha: 05/08/2022

BOLETÍN TÉCNICO DE ANÁLISIS N° 025-2022-COERLA-ORGRDDN

MONITOREO HÍDRICO

SISTEMA HIDRÁULICO CHILI				
REPRESA	VOLUMENES		PORCENTAJE	PERCEPCIÓN
	Vol. Útil Máx	Vol. Útil Actual		
PAÑE	99.60	79.86	80.19%	-
DIQUE LOS ESPAÑOLES	9.09	7.33	80.67%	-
PILONES	78.50	75.36	96.00%	-
EL FRAYLE	127.24	96.95	76.20%	-
AGUADA BLANCA	30.43	20.27	66.60%	-
BAMPUTARE	40.50	27.45	68.62%	-
CHALHUANCA	25.00	0.46	1.82%	-

SISTEMA HIDRÁULICO COLCA				
REPRESA	VOLUMENES		PORCENTAJE	PERCEPCIÓN
	Vol. Útil Máx	Vol. Útil Actual		
CONDOROMA	259.00	203.86	78.71%	-

CUENCA ORIENTAL				
REPRESA	VOLUMENES		PORCENTAJE	PERCEPCIÓN
	Vol. Útil Máx	Vol. Útil Actual		
SAN JOSÉ DE LOZUNA	9.50	5.43	57.20%	-

NIVELES

Verde : 00: Normal/ Información.

Amarillo : 01: Emergencia /Preparación y alerta

Rojo : 02: Impacto y respuesta

PERCEPCION GENERAL

Las represas se encuentran dentro de los parámetros normales. No causa ninguna alerta a considerar.

FUENTE: AUTODIEMA




Av. Arequipa 16, 200101 - Cerro Valdey - Píscatachay - Arequipa



ANEXO 15

Gobierno Regional de Arequipa
Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER
Modulo de Monitoreo y Analisis

"Año del Fortalecimiento de la Sabiduría Nacional"

BOLETIN TECNICO DE ANALISIS N°640-2022- COERA-ORGRDDN Fecha: 01/07/2022

VIGILANCIA ATMOSFERICA DE INCENDIOS FORESTALES

MAPA DE UBICACION

INDICE METEOROLOGICO DE INCENDIOS (FWI)
01 JUL 2022

76W 75W 74W 73W 72W 71W 70W

LOCALIDADES EXPUESTAS:

PROVINCIA	RIESGO
Carevél	Bajo/Moderado
Dryforna	Bajo/Moderado
Arequipa	Bajo/Moderado
Condoruyca	Bajo/Moderado
Castilla	Bajo/Moderado
Islay	Bajo/Moderado
Casma	Bajo/Moderado
La Unión	Bajo/Moderado

Nota: De acuerdo al índice meteorológico de incendios (FWI), para la región Arequipa se muestra un nivel bajo y moderado para las provincias de Caylloma, Arequipa, Islay, Casma, Carevél, Condoruyca, Castilla y La Unión.

RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES ANTE PELIGROS:

- Todas las autoridades locales con la colaboración técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI tienen responsabilidades claras para ejecutar acciones de prevención y respuesta ante emergencias o desastres originados por fenómenos naturales o por la actividad humana.
- Identificar y señalar las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión.
- Realizar simulacros de evacuación ante los peligros más recurrentes en la zona.
- Evitar la ubicación de población en zonas de alto riesgo ante peligros naturales.

FUENTE: SENAMHI, INDECI

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:

- Evitar las prácticas agrícolas como la quema de residuos vegetales y animales que pueden ocasionar un incendio forestal.
- Las fogatas deben ser apagadas voluntariamente y asegurar que no existe la posibilidad de transferir el fuego que se pueda extender hacia otras zonas y estructuras cercanas.
- En coordinación con las autoridades locales de Defensa Civil, realizar las identificación de rutas de evacuación y zonas seguras para la población ante la ocurrencia de un incendio forestal.
- For ningún motivo, intervenir sin equipos de protección personal o herramientas para la lucha y control de incendios forestales.

Coer Arequipa | Coer.comunicaciones.aqp@regionarequipa.gob.pe

Av. Unión 1° 200 Urb. César Vallejo-Paucarpata - Perú



ANEXO 16

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETIN TECNICO DE ANALISIS N°640-2022- COERLA-ORGRDDN Fecha: 01/07/2022

VIGILANCIA ATMOSFERICA DE INCENDIOS FORESTALES

MAPA DE UBICACION

INDICE METEOROLOGICO DE INCENDIOS (FWI)
01 JUL 2022

Senamhi

Provincia	Clase
Careña	Bajo/Moderado
Dalhousie	Bajo/Moderado
Arequipa	Bajo/Moderado
Condorcanqui	Bajo/Moderado
Castilla	Bajo/Moderado
Islay	Bajo/Moderado
Camano	Bajo/Moderado
La Unión	Bajo/Moderado

LOCALIDADES EMERGITAS:

PROVINCIA	CLASE
Careña	Bajo/Moderado
Dalhousie	Bajo/Moderado
Arequipa	Bajo/Moderado
Condorcanqui	Bajo/Moderado
Castilla	Bajo/Moderado
Islay	Bajo/Moderado
Camano	Bajo/Moderado
La Unión	Bajo/Moderado

Nota: De acuerdo al índice meteorológico de incendios (FWI), para la región Arequipa se muestra un nivel bajo y moderado para las provincias de Careña, Arequipa, Islay, Camano, Cerro, Condorcanqui, Castilla y La Unión.

RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES ANTE PELIGROS:

- Todas las autoridades locales con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC, tienen responsabilidades definidas para ejecutar acciones de preparación y respuesta ante emergencias o desastres originados por fenómenos naturales o por la actividad humana.
- Identificar y actualizar los rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión.
- Realizar simulacros de evacuación ante los peligros más recurrentes en la zona.
- Evitar la utilización de edificios en zonas de alto riesgo ante cualquier fenómeno.

FUENTE: SENAMHI, INDEC

RECOMENDACIONES A LA POBLACION:

- Evitar las prácticas agrícolas como la quema de residuos vegetales y animales que pueden ocasionar un incendio forestal.
- Las fogatas deben ser apagadas inmediatamente y asegurar que no exista la posibilidad de regresar al fuego por se puede ocasionar todo como zonas y ocasionar daños.
- En coordinación con las autoridades locales de Defensa Civil, realizar la identificación de rutas de evacuación y zonas seguras para la población ante la ocurrencia de un fenómeno forestal.
- Por ningún motivo, intervenir en acciones de provocación para crear o fomentarlas para la lucha y control de incendios forestales.

Coeer Arequipa
Coer.comunicaciones.aqp@regionarequipa.gob.pe

Av. Unión I.P. 200 Urb. César Vallejo-Paucorpata - Perú



ANEXO 17

Gobierno Regional de Arequipa
Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER
Módulo de Monitoreo y Análisis
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETIN TECNICO DE ANALISIS N°646-2022 - COER.A-ORGRDDN

Fecha: 01/07/2022

VULCANOLÓGICO DIARIO

VOLCÁN SIBANCAYA - PROVINCIA DE
CAYLLOMA (DEPARTAMENTO DE TACNA)

- ▶ En las últimas 24 horas, se registraron 23 explosiones de baja a mediana intensidad. Las emisiones de cenizas alcanzan alturas de hasta 1500 m sobre la cumbre del volcán.
- ▶ Se registraron 01 señales sísmicas de tipo largo periodo (LP). Relacionada al movimiento de magma y gases propio del proceso eruptivo vigente.
- ▶ Según el análisis de imágenes satelitales y el modelo de dispersión del SIVAMM, la dispersión de cenizas fue hacia el sector norte y noroeste, en dirección distritos de Cabanacocha, Tapes, centro poblado de Pichicho y otros.
- ▶ El sistema MIRDOVA ha detectado 03 anomalías térmicas de PAVV que estaría asociada a la presencia de un cuerpo de lava sobre la superficie del cráter del volcán Sibancaya.

VOLCÁN MISTO - PROVINCIA DE AREQUIPA
(DEPARTAMENTO DE AREQUIPA)

- ▶ Niveles de actividad bajos.
- ▶ En las últimas 24 horas, se han registrado 5 sismos de tipo volcánico-tectónico con magnitudes menores a M2.0.
- ▶ No se han registrado procesos de deformación del edificio volcánico.
- ▶ El sistema MIRDOVA no ha detectado anomalías térmicas sobre la superficie del cráter del volcán.
- ▶ No existen truenos de proceso eruptivo a corta escala.

VOLCÁN MISTO

Actividad:
La actividad eruptiva del volcán Sibancaya se mantiene en niveles moderados, es decir, con el registro continuo de explosiones con columnas de gas y cenizas de hasta 1500 m de altura sobre la cumbre del volcán y su consecuente dispersión. La población debe permanecer alerta ante la posible caída de cenizas y seguir las recomendaciones efectuadas por sus autoridades.

Observación:
La actividad del volcán Mistó se mantiene baja. Para los registros no se reportan cambios significativos respecto al nivel de su actividad.

Coer Arequipa
 Coer comunicaciones.aq@regionarequipa.gob.pe

Av. Unión N° 20 - Int. Cesar Vallejo - Pucallama - Peru



ANEXO 18

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERADORES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETIN TECNICO DE ANALISIS N°642-2022- COERLA-ORGRDDN Fecha: 01/07/2022

AVISO ESPECIAL DHN

[Correspondiente: AVISO ESPECIAL 1ro°52 -DHIDRONAV]

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informa a la opinión pública que a partir de la tarde del sábado 02 hasta la tarde del lunes 04 de julio, se presentará brisa fresca a fuerte (20 a 22 nudos) en el litoral centro y sur, principalmente entre las localidades de Cerro Azul hasta Áico y en mar abierto.

Litoral Sur: Brisa fresca a fuerte de 20 a 22 nudos, entre San Juan y Áico a partir de la tarde del sábado 02 hasta la tarde del lunes 04 de julio.

MAPA DE UBICACION

VIGENCIA DEL PRONÓSTICO

- Inicio : Sábado 02 de julio.
- Término: Lunes 04 de julio.

RECOMENDACIONES

-Toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo deben tomar las medidas de seguridad y protección para evitar accidentes y/o daños personales y materiales.

IMPORTANTE

Debe seguir a la Dirección de Hidrografía y Navegación se presentará brisa fresca a fuerte en a favor sur para nuestra región hasta después hasta el puerto de Áico. Se recomienda a los habitantes locales, turistas de puerto y personas de la comunidad acudir tomar las medidas de prevención y seguridad respecto con la finalidad de evitar accidentes y/o daños personales y materiales.

NIVELES DE INTENSIDAD:

<div style="background-color: #e67e22; width: 30px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p>• Brisa Fresca (17 a 21 nudos).</p>	<div style="background-color: #d35400; width: 30px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p>• Brisa Fuerte (22 a 27 nudos).</p>	<div style="background-color: #c0392b; width: 30px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p>• Vientos Fuertes (28 a 33 nudos).</p>	<div style="background-color: #9b59b6; width: 30px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p>• Tormenta (34 a 40 nudos).</p>
--	--	---	--

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación - DHN

Coer Arequipa | Coer comunicaciones.dcp@regionarequipa.gob.pe

Jr. Unión 115 200 Urb. Cesar Vallejo - Pucallpa - Per.



ANEXO 19

GOSIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SISMOS

MAPA DE UBICACIÓN

Rango de sismos: ● <math>M < 4.5</math> ● de $M 4.5$ a $M 6.0$ ● > $M 6.0$

PARAMETROS SISMICOS

FECHA LOCAL	02/08/2022
HORA LOCAL	07:58:43
MAGNITUD	3.5
INTENSIDAD	IV Cabanaconde
REFERENCIA	8 KM AL S DE CABANACONDE, CAYLLOMA-AREQUIPA
PROFUNDIDAD	9 KM
LATITUD	15.69
LONGITUD	-71.98

POBLACION EXPOSITA	INDICADOR	IMPACTOS	MANEJO DE EMERGENCIAS
CABANACONDE	3094	LEVE	Según informe el módulo de Comunicaciones, emergencias que al tiempo se generó de baja intensidad, se informó al COER Arequipa sobre monitoreando y coordinando con los Secretarías Técnicas de la región Arequipa.

Referencia: 2022 es un año especial de conmemoración por el centenario de la independencia del Perú y la influencia de los eventos de carácter social y político.

Nota: Toda la información de protección civil debe ser verificada por el personal técnico de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.

RECOMENDACIONES ANTE UN SISMO

ANTES DEL SISMO

- Ubicarse y ubicar a otras personas a lugares de escape.
- Se debe evitar y mantenerse libre de obstáculos, las áreas de escape.
- Evaluar un plan de emergencia familiar.

DURANTE EL SISMO

- Tener calma y proceder de acuerdo a la señalización en el plan de emergencia.
- No permanecer en lugares donde existen objetos sujos, caídas, puede provocar accidentes.
- Ser solidario con las personas afectadas a la emergencia.

DESPUES DEL SISMO

- Tener calma y proceder de acuerdo a lo establecido en el plan de emergencia.
- No permanecer en lugares donde existen objetos sujos, caídas, puede provocar accidentes.
- Obedecer las instrucciones del personal encargado de manejar la emergencia técnica.

FUENTE: IGP, INEI



ANEXO 20

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL-COER
MÓDULO DE MONITOREO Y ANALISIS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLETIN TECNICO DE ANALISIS N°638-2022 - COER.A-ORGRDDN Fecha: 01/07/2022

AVISO METEOROLOGICO

DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR (AVISO N°130) – AMARILLO/NARANJA

<p>El SENAMAH informa que, entre el domingo 3 y lunes 4 de julio, se prevé el descenso de las temperaturas nocturnas en la sierra. Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades superiores a los 40 km/h, escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna.</p>	<p style="text-align: center;">Inicio del evento Domingo, 03 de Julio de 2022 a las 00:00 horas</p> <p style="text-align: center;">Fecha de emisión Jueves, 30 de Junio de 2022</p> <p style="text-align: center;">Fin del evento Lunes, 04 de Julio de 2022 a las 23:39 horas</p> <p style="text-align: center;">Periodo de vigencia del aviso 47 horas</p>
---	--

DOMINGO 03 DE JULIO:

El domingo 3 de julio se prevén temperaturas de hasta -5°C en la sierra central y valores inferiores a -10°C en localidades sobre los 4000 m s. n. de la sierra sur.

Hora de inicio: 00:00 (hora local)

Hora de fin: 23:39 (hora local)

MAPA DE UBICACION

LUNES 04 DE JULIO:

El lunes 4 de julio se prevén temperaturas de hasta -6°C en la sierra central y valores inferiores a -10°C en localidades sobre los 4000 m s. n. de la sierra sur.

Hora de inicio: 00:00 (hora local)

Hora de fin: 23:39 (hora local)

MAPA DE UBICACION

ANEXO 21

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA																															
JEFE DE OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL: ARQ. BARBARA ESTHER CUADROS QUIHUE																															
ENCARGADO DE ALMACEN DE DEFENSA CIVIL: JOSE LUIS ZAVALA QUISPE																															
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL																															
STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN REGIONAL Y ALMACENES ADELANTADOS																															
ELEMENTOS	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACEN REGIONAL		ALMACENES ADELANTADOS																				Total (Solo Cantidad)					
				Cant.	Peso	Almacén adelantado Chequehambra (1)	Almacén adelantado La Unión - Cochahuasi (2)	Almacén adelantado La Unión - Tauria (3)	Almacén adelantado Castilla - Viraco (4)	Almacén adelantado Caylloma - Chivay (5)	Almacén adelantado Caylloma - Caylloma (6)	Almacén adelantado Caylloma - San Antonio de Chuca (7)	Almacén adelantado Caraveli - Caraveli (8)	Almacén adelantado Caraveli - Acari (9)	Almacén adelantado Ilay - Ilay (10)	Almacén adelantado Molleando (10)															
ABRIGO		ABRIGO																													
	1	BLUSA DE DAMA, CAMISA VARON	UNIDAD																												
	2	BOLESA DE DORMIR (Maños)	UNIDAD	50		21																						147			
	3	BORSEGUIES (maños)	PAR	11																									11		
	4	BOTAS DE PVC	PAR			31		3																					119		
	5	BOTAS DE JEBE ACERADO	PAR																												
	6	BOTINES (Maños)	PAR	7																										17	
	7	BUDO POLAR	UNIDAD																												
	8	CALENTINES	PAR																												
	9	CALZADO PARA DAMAS, VARON	PAR																												
	10	CAMA DE MADERA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																												
	11	CAMA DE METAL 1 PLAZA	UNIDAD																											55	
	12	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD																											5	
	13	CAMA METALICA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD			232		42		75				150		311			52							78		30	995		
	14	CAMA METALICA PLEGABLE DE 1 PLAZA	UNIDAD																												
	15	CAMAROTE METALICO DE 1 PLAZA	UNIDAD	9		16		9						7		30			9							9		7	30		
	16	CAMACA TERANCA, OTADI	UNIDAD	35		139										22														88	
	17	CHALINA DE LANA	UNIDAD																											174	
	18	CHOMPA DE LANA, VARON, DAMA	UNIDAD																												
	19	CHULLO DE LANA, CAPUCHA	UNIDAD																												
	20	COLCHA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																											1	
	21	COLCHON DE 1 PLAZA ESPUMA	UNIDAD																											202	
	22	COLCHON DE ESPUMA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																											236	
	23	COLCHON DE ESPUMA DE 1 PLAZA	UNIDAD																											84	
	24	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA	UNIDAD																											47	
	25	COLCHON INFANTE DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																											284	
	26	FRAZADA POLAR 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																											39	
	27	FRAZADAS DE ALGODÓN 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	2,560		3,156		2,100		1,338				1,715		5,479			1,164							900		1,131	1,746	1,746	23,029
	28	FUNDAS DE ALMOHADADA	UNIDAD																												
	29	GORRO DE LANA TALLA ESTANDAR	UNIDAD																											24	
	30	GUANTE DE LANA TALLA UNISEX	UNIDAD																											22	
	31	HAMACA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																												
	32	KIT ABRIGO NIÑOS	KIT																											52	
	33	KIT DE FRAZADA Y ALMOHADADA	KIT																												
	34	MANDILES	UNIDAD																												
	35	MOSQUITERO	UNIDAD																												
	36	MOYTA, DIFERENTES TALLAS	UNIDAD																												
	37	OVEROL ENTIERZO TIPO PILCOT	UNIDAD																												
	38	PANTALON DE LANA, DRILL	UNIDAD																												
	39	PARAGUAS/SOMBRIJA	UNIDAD																												
	40	POLOS DIFERENTES TALLAS	UNIDAD																												
	41	PONCHO DE JEBE CON CAPUCHA	UNIDAD	25		1																								65	
	42	ROPA BEBE, ROPONES	UNIDAD																												
	43	ROPA INFANTE NINA	KIT																												
	44	ROPA INFANTE NIÑO	KIT																												
	45	ROPA PARA ADULTO CABALLERO	KIT																												
	46	ROPA PARA ADULTO DAMA	KIT																												
	47	SABANAS DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD																												
	48	SANDALIAS (H Y M) DIFERENTES TALLAS	UNIDAD																												
	49	SHORT, BERMUDAS	UNIDAD																												
50	ZAPATILLAS (H Y M) DIFERENTES TALLAS	UNIDAD																													

ANEXO 22

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
COER AREQUIPA

**AUTORIZACION PARA RETIRO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL
ALMACEN ADELANTADO DE ISLAY
ACTA DE ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA**

ACTA N°: 101

I. ANTECEDENTES
En la Ciudad de Arequipa siendo las 09:00 horas, del día 25 de Noviembre del año 2021, se reunieron el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Lic. Alfonso Márquez Durig, con D.N. N° 30461567, y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Islay, el Sr. Edgar Augusto Rivera Cervero, identificado con D.N. N° 30837103, Provincia de Islay, Región Arequipa y el Responsable del Modelo de Operaciones, el Sr. Juan Gerardo Caza Liza, identificado con D.N. N° 30028482, para la entrega de bienes de ayuda humanitaria para la atención de emergencias por EVENTO INCIENDOS URBANO.

Evaluación del Modelo de Operaciones
de INFORME N° 450-2021-ORGRDDN/IGCC

Documento de Alcaldía
N° DE OFICIO: 508-2021-MAPVA

II. ENTREGA DE BAH (se adjunta planilla de entrega)
N° ARTICULO UNIDAD CANTIDAD

N°	Cant.	Unid.	Concepto
1	0001	Unid	Modulo de vivienda
2	0004	Unid	Frutabols
3	0004	Unid	Cochones de estufa
4	0001	Unid	Balón Sanjago
5	0001	Unid	REBAJOS
6	0001	Unid	REBAJOS

N°	Cant.	Unid.	Concepto
7	0001	Unid	REBAJOS
8	0001	Unid	REBAJOS
9	0001	Unid	REBAJOS
10	0001	Unid	REBAJOS
11	0001	Unid	REBAJOS
12	0001	Unid	REBAJOS

III. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- 3.1. El Alcalde de la Municipalidad de Islay, mediante el presente acta, se compromete a realizar entrega de los Bienes de Ayuda Humanitaria a la Población Advertida en el plazo inmediato. Poblados que se ubican en los Anexos, Comunidades Campesinas, Centros Poblados y/o Agencias Municipales dentro del ámbito de su jurisdicción, donde se levantará una Planilla de Beneficiarios por cada lugar, afectado. Planilla que deberá contar en forma "obligatoria" con la firma del Alcalde, Jefe del PAI, Representante del Centro de Salud y la F. A. P. (con o según haga sus veces)
- 3.2. El Alcalde de la Municipalidad, en el plazo de 15 días calendario como máximo, luego de entrega de los BAH deberá presentar el informe de ejecución de entrega de los BAH, adjuntando las Planillas de entrega (formato ORGRDDN) firmadas por los beneficiarios y/o huella dactilar. Asimismo dichas entregas deben ser realizadas con la presencia de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito o Centros Poblados convalidando los datos, las autoridades señaladas para tales efectos.
- 3.3. Por la omisión de estas obligaciones se O. A. D. N. D. O. actuará conforme a la normatividad vigente y elevara el informe respectivo a los órganos de control interno los que actuarán de oficio.
- 3.4. Al mismo encargado del almacén del COER entrega los BAH, y da su conformidad.
- 3.5. Según Convenio Interinstitucional firmado por el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Arequipa se AUTORIZA el retiro de Bienes para la atención a Distrito de LA PUNTA DE BOMBÓN,

A la HERRA DICE:
CLAUSULA SEPTA. AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES
La **COMUNIDAD** para la distribución de los bienes, responde exclusivamente al **GOBIERNO REGIONAL**, quien garantiza el cumplimiento al Manual de Evaluación de Necesidad y Análisis de Necesidades de conformidad con la normatividad.

Se firma la presente acta, aprobada por ambas partes en señal de conformidad.

OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ISLAY

COER AREQUIPA



ANEXO 23



Coer Arequipa

5 de agosto a las 09:13

#COER_informa

SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DE RADIOS HF PARA FORTALECER EL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN ISLAY

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta a través de las redes de comunicación en la provincia de Islay, personal calificado de la Estación Naval de la Marina de Guerra del Perú a cargo del Tec. Carlos Alberto Medina Saravia, realizó el mantenimiento correspondiente de las radios HF en el Centro de Salud de Mollendo y en el distrito de Islay, a fin de que estén operativas para uso de las Plataformas Distritales.

Esta acción viene dando la operatividad integral de los equipos de radio comunicación en sus respectivas radiofrecuencias; siendo necesarias para garantizar la sostenibilidad de las acciones de prevención y atención de desastres.

Para esta labor, la Municipalidad Provincial de Islay a través de la responsable de Gestión del Riesgo y Desastres, Arq. Katherinn Montero Paredes, gestionó la movilidad y material necesario para dichas actividades, que permitirán mejorar la consolidación y monitoreo de la información de las emergencias que podrían suscitarse.

El COER por su parte a través del Módulo de Comunicaciones, continuará realizando el monitoreo de los trabajos de mantenimiento que se vayan realizando en favor de la atención de las emergencias en todas las provincias de la región Arequipa.

NOTA DE PRENSA 232-2022

Módulo de Prensa - COER AREQUIPA



ANEXO 24

COMUNICADO N°13

**REPROGRAMACIÓN DEL SIMULACRO
MULTIPELIGRO 2022**

La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - COER del Gobierno Regional de Arequipa comunica que:

- En el marco de la Resolución Ejecutiva N°013-2022-PCM que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para el año 2022-2024, se cumple con informar a las entidades integrantes del SINAGERD y gobiernos locales, que en coordinación con la Dirección Desconcentrada INDECI-AREQUIPA se estableció como nueva fecha para llevar a cabo la ejecución del Simulacro Multipeligro 2022 en la región Arequipa, el día jueves 15 de septiembre a las 15:00 horas, teniendo como lema "Organizados estamos más preparados".

Ante ello, se exhorta a las autoridades y población en general a participar activamente.

Arequipa, 05 de agosto 2022
Módulo de Prensa del COER Arequipa



GOBIERNO REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES Y
DEFENSA NACIONAL



COER AREQUIPA

(054) 461966

Calle Unión N°300 - Pucallpa
www.coger.pe